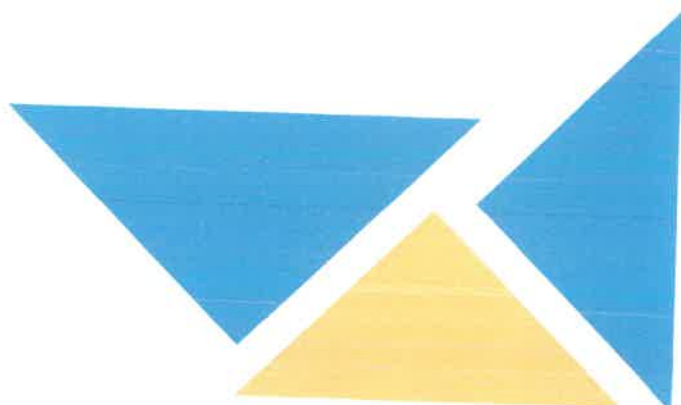




INFORME FINAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026



**OFICINA GENERAL DE
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y
PRESUPUESTO**

**INFORME FINAL DEL
PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO 2026**

MARZO, 2025



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





INFORME N.º 176-2025-OGPEYP/GM-MDJLBYR



A : Crnel. (r) Fredy Javier Zegarra Black
Alcalde MDJLBYR

ASUNTO : INFORMACIÓN SOBRE CIERRE EN APLICATIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

FECHA : Arequipa, 15 de abril del 2025

I. ANTECEDENTES

1.1. Ley N°28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo

II. ANALISIS

2.1. El presente documento es para informar, que se ha realizado el **cierre del proceso** en el aplicativo del presupuesto participativo 2026 con código: PP1-111156768 con fecha 15 de abril del 2025 tal como se muestra en la captura siguiente:

III. CONCLUSIONES

3.1. Se realizó el cierre del proceso en el aplicativo del Presupuesto Participativo 2025 con cód. de Transacción PP1-111156768

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Manuel Huamanvilca Huarca
Oficina de Planeamiento Estratégico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Econ. Micaela E. Chávez Benavente
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 015-2025-MD-JLBVR

José Luis Bustamante y Rivero 02 de abril 2025

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero en sesión ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de marzo 2025 convocada y presidida por el Alcalde Fredy Javier Zegarra Black y con la asistencia del 100% de los integrantes del Concejo Municipal;

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 28 de marzo 2025, el Informe Final del Presupuesto Participativo 2026 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, precisa que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en la Constitución Política del Perú, en su Art. 199° indica "Los Gobiernos Regionales y Locales (...) formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinde cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a Ley", considerando su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, estando a lo dispuesto en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su Título IV del Régimen Económico Municipal, Capítulo I el Presupuesto, Sub Capítulo Único, Los Presupuestos Participativos Municipales y la Contabilidad, Art. 52 Presupuesto de los Gobiernos Locales indican: "Las Municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan conforme a la ley de la materia () Las Municipalidades, conforme a las atribuciones que les confiere el Art. 197° de la Constitución, regulan la participación vecinal en la formulación de los presupuestos participativos. (...);

Que, la Ley N° 20050 y su modificatoria Ley N° 29286, Ley Marco del Presupuesto Participativo, definen al Presupuesto Participativo como un mecanismo de asignación equitativa, racional eficiente, eficaz y transparente los recursos municipales y de gestión. Asimismo, con el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se aprueba su reglamento, modificado por Decreto Supremo N° 131-2010-EF., consignando especialmente la asignación de los montos para los proyectos de inversión;

Que, con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, para el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultado, para su mejor desarrollo y de obligatorio cumplimiento;

Que, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto mediante Informe N° 121-2025-OGPEYP/MDJLBVR, de fecha 21 de marzo 2025 da su Informe Final del Presupuesto Participativo 2026 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, el mismo que forma parte del presente Acuerdo. Asimismo, en su informe se indica que se ha cumplido con la normatividad vigente con respecto al proceso del Presupuesto Participativo 2026, lo cual ha dado como resultado el presente informe;



Que, el Presupuesto Participativo basado en resultados para el periodo 2026 cuenta con el informe de las áreas técnicas indicando que se ha cumplido con realizar el Informe Final del Presupuesto Participativo 2026 y ha cumplido con toda la normatividad vigente y que debe remitirse al Concejo Municipal para su debate y aprobación, asimismo debe ponerse de conocimiento del Consejo de Coordinación Local Distrital;

Por estas consideraciones y estando visado por la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, y con el informe favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el CONCEJO MUNICIPAL por UNANIMIDAD da el presente

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el INFORME FINAL DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el periodo 2026, en mérito a los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto su cumplimiento; así como a las Gerencias y/o Oficinas involucradas en la ejecución del Presupuesto Participativo

ARTÍCULO TERCERO.- DISPÓNGASE la publicación del presente Acuerdo a la página web de la Entidad www.munibustamante.gob.pe, a través de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Abog. Florencia Pacheco Ponce
Secretaría General

Cnel. @ Fredy Zegarra Black
Alcalde

Archivo
Alcaldía
Gerencia Municipal
Planeamiento y EYP
Tecnologías de la IyC

548508

INFORME DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

I. ANTECEDENTES

1.1 INTRODUCCIÓN

El Ministerio de Economía y Finanzas define el proceso del Presupuesto Participativo como el instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado y/u otros estudios.

El Presupuesto Participativo cumple lo siguiente:

- Transparencia y control ciudadano
- Modernización y democratización de la gestión pública
- Fortalecimiento de la gobernabilidad democrática del país
- Construcción de capital social
- Participación ciudadana en la planificación y gestión pública,

En ese sentido los servidores de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, han convocado a la población debidamente organizada a fin de llevar a cabo el Proceso Participativo 2024, a fin de facilitar la toma de decisiones sobre las inversiones necesarios para cubrir las brechas existentes en la jurisdicción de Jose Luis Bustamante y Rivero.

1.2 BASE LEGAL

- Constitución Política del Perú, modificada mediante Ley N° 27680 — Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV
- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y modificatoria.
- Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y modificatorias.
- Ley N° 27658 — Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Decreto Legislativo N° 1440 — Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 28056 — Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria Ley N° 29298.
- Decreto Legislativo N° 1088 — Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, modificado mediante Decreto N° 132-2010-EF, precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto

Participativo.

- Decreto Supremo N° 242-2018-EF- Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Decreto Supremo N° 132-2010-EF que modifica el Decreto Supremo N° 097- 2009-EF correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056 — Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 131-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009-EF.
- Decreto Legislativo N° 1432, que modifica el Decreto Legislativo 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01 que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 — Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.
- Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, aprueba la Directiva N° 001- 2019-EF/50.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.
- Resolución Directoral N° 004-2019-EF/50.01, aprueba la Directiva N° 002- 2019-EF/50.01 —Directiva de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria||.
- Ordenanza Municipal N° 03-2023-MDJLBYR, que aprueba el reglamento del proceso de presupuesto participativo multianual basado en resultados de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

II. MARCO CONCEPTUAL

2.1 OBJETIVOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

- a) Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo a las prioridades consideradas en los Objetivos de los Planes de Desarrollo Concertado y en los Programas Estratégicos del Presupuesto por Resultados.
- b) Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, introduciendo formalmente, en el ámbito de la gestión pública, mecanismos que permitan mejorar la focalización de la inversión pública hacia aquellos grupos de la población con mayores carencias en servicios básicos.
- c) Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto de los derechos y obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.

- d) Reforzar el seguimiento, control, vigilancia y rendición de cuentas de la ejecución del presupuesto, orientada a mejorar la efectividad de la acción del Estado hacia el logro de resultados.

2.2 FINALIDAD DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Promover una activa y mayor participación de los diferentes actores sociales en el Proceso de Presupuesto Participativo 2023; en función a mejorar las condiciones de vida de la población y lograr la priorización de proyectos de inversión que tengan como objetivo el cierre de brechas de infraestructura y/o prestación de mejores servicios públicos, que existen en el distrito.

2.3 DEFINICIONES.

- 2.3.1. Agentes Participantes.** - Tienen voz y voto, en la discusión y toma de decisiones en el proceso del presupuesto participativo. Están integrados por los miembros del Consejo de coordinación Local Distrital, los representantes debidamente acreditados de las organizaciones de la Sociedad Civil, el Equipo Técnico de soporte del proceso, quien tiene a su cargo la conducción del proceso, que participa con voz, pero sin voto en el proceso.

- 2.3.2. Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo.** - Es un órgano colegiado de la Sociedad Civil, conformado por cuatro (04) miembros titulares, -dos varones y dos mujeres- y dos (02) suplentes -varón y mujer-, elegido por mayoría simple, su vigencia es de un año, elegidos entre los representantes de la sociedad civil inscritos en el proceso. Tiene como principal función, la de vigilar el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos del proceso arribados de acuerdo a ley, bajo estricta observancia de la normatividad vigente y con total transparencia. No pueden ser elegidos los miembros del Concejo Municipal, los miembros del Consejo de Coordinación Local Distrital, los miembros del Equipo Técnico del Presupuesto Participativo, el Comité de Vigilancia los Agentes Participantes, que hayan tenido algún cargo en el Concejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) Equipo Técnico, Comité de Vigilancia de la municipalidad con tres años de anterioridad.

- 2.3.3. Diagnostico.** - Es el estudio previo a toda planificación o proyecto y que consiste en la recopilación de información, su ordenamiento, su interpretación y la obtención de conclusiones e hipótesis, para la toma de decisiones asertivas.

- 2.3.4. Equipo Técnico.** - Está integrado por el conjunto de profesionales de las Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y de Desarrollo Urbano de la municipalidad. Es presidido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto y tiene la responsabilidad de conducir el proceso del Presupuesto Participativo, brindando soporte técnico durante el desarrollo del mismo, y realizando el trabajo de evaluación técnica.

2.3.5. Plan de Desarrollo Concertado: Documento orientador del desarrollo regional o local y del proceso de Presupuesto Participativo, que contiene los acuerdos sobre la visión de desarrollo y de objetivos estratégicos de la comunidad en concordancia con los planes sectoriales y nacionales. Sobre su base se identifican, analizan y priorizan los problemas y soluciones a través de los proyectos de inversión durante la Fase de Concertación del proceso de Presupuesto Participativo.

2.3.6. Plan Estratégico Institucional: Es un instrumento orientador de la gestión o que hacer institucional, formulado desde una perspectiva multianual. Toma en cuenta la Visión del desarrollo, los Objetivos Estratégicos y Acciones Concertadas en el Plan de Desarrollo Concertado.

2.3.7. Presupuesto Participativo. - Es un proceso que fortalece y promueve las relaciones entre el Estado y la Sociedad, mediante el cual se definen las acciones prioritarias a implementar, contando con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

2.3.8. Problema: Se entiende como problemas a una situación o circunstancia que limita la consecución del bienestar social, se presenta como una situación de carencia que requiere de solución dado q su presencia afecta a un sector o a la población en general.

2.3.9. Proyecto de Inversión Pública: Es toda Intervención limitada en el tiempo que utiliza total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad productora o provisión de bienes o servicios, cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto.

2.3.10. Sociedad Civil: Comprende a las asociaciones, organizaciones sociales de base territorial o funcional, así como a organismos e Instituciones privadas dentro del ámbito regional o local.

2.3.11. Talleres de Trabajo. - Reuniones de los Agentes Participantes convocadas por el Alcalde con la finalidad de identificar desde una perspectiva temática y/o territorial los problemas y las potencialidades del distrito, así como también proponer las acciones a implementar.

2.4 PRINCIPIOS DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2.4.1. Anticorrupción: Los servidores públicos y miembros de la sociedad civil, que participen en el desarrollo, ejecución y fiscalización del presupuesto participativo, deberán actuar respetando y cumpliendo la normatividad nacional.

2.4.2. Coherencia. - Ser consecuente con lo que se dice y piensa y no actuar de acuerdo a las circunstancias o coyunturas.

- 2.4.3. Competitividad:** La Municipalidad promueve la libre competencia, en un entorno de innovación, de calidad, de alianzas y acuerdos entre los sectores público y privado. Orientando su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- 2.4.4. Concertación y participación ciudadana.** - La Municipalidad promueve una gestión que se basa en acuerdos interinstitucionales, intersectoriales e intergubernamentales, promoviendo la participación de la ciudadanía en la programación de su presupuesto a través del Proceso de Presupuesto Participativo.
- 2.4.5. Equidad.** — Las consideraciones de equidad son un componente constitutivo y orientador de la gestión del gobierno local, sin discriminación, igual de acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.
- 2.4.6. Democracia.** - El derecho de elegir y ser elegido y participar libremente en el proceso participativo, respetando reglas y normas básicas.
- 2.4.7. Equilibrio presupuestario.** — El presupuesto del sector público está constituido por los créditos presupuestarios que representan el equilibrio entre la previsible evolución de los ingresos y los recursos a asignar de conformidad con las políticas públicas de gasto.
- 2.4.8. Eficacia y eficiencia.** - La Municipalidad se basa en el desarrollo de las estrategias para la consecución de los objetivos trazados con una óptima utilización de los recursos. Para ello establece la medición de los logros basado en indicadores que evidencien el logro de las metas.
- 2.4.9. Igualdad de oportunidades.** - Los agentes participantes y vecinos inscritos tienen las mismas oportunidades para participar en el proceso, sin que en ellos existan discriminaciones de carácter político, ideológico, religioso, racial o de otra naturaleza, en los procesos de planificación y presupuesto participativo.
- 2.4.10. Interés superior del niño y del adolescente.** - La Municipalidad es un fuerte defensor de los derechos de los niños y adolescentes, garantiza el acceso al proceso de Presupuesto Participativo a asociaciones u organizaciones conformadas por estos.
- 2.4.11. Representatividad.** — Es el reconocimiento de los líderes sociales legitimados por su asamblea de vecinos, asumiendo un compromiso con sus representados.
- 2.4.12. Respeto a los acuerdos.** - La participación de la sociedad civil en los presupuestos de los gobiernos locales se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos o compromisos concertados.
- 2.4.13. Solidaridad.** — Es el convencimiento de los líderes y representantes para tener como



principal objetivo el desarrollo del distrito, comprendiendo que el bienestar y progreso de otros también le beneficia, comprender que este ejercicio es para el desarrollo del distrito y no de intereses individuales; asumiendo la Municipalidad a través del proceso presupuesto participativo los problemas de los vecinos como propios.

2.4.14. Subsidiariedad. – La Municipalidad lidera la coordinación con todos los niveles de gobierno estableciendo quién es el más idóneo para ejercer la competencia o función para una mejor prestación de los servicios a dicha comunidad, evitando duplicar las funciones.

2.4.15. Transparencia y rendición de cuentas. – Esta referida a la difusión de la información relacionada al proceso de presupuesto participativo adecuadamente en su Portal de Transparencia, así como a través de otros medios de comunicación, con la finalidad de garantizar que la población tenga conocimiento de estos. Del mismo modo, se efectúa la rendición de cuentas periódicamente con respecto a los avances y resultados de este proceso.

2.4.16. Tolerancia. – Es la garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.

2.5. EQUIPO TÉCNICO

Conforme a la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDJLBYR, el equipo técnico del presupuesto participativo se encuentra conformado por:

- Presidencia
Jefe de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
- Miembros
Gerente de Desarrollo Urbano
Subgerente de Proyectos de Inversión Pública
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
02 representantes de la Sociedad Civil.

Responsabilidad del Equipo de Técnico

- a. Preparar y distribuir la información básica que se requiere para la realización del Proceso del Presupuesto Participativo.
- b. Elaborar informes técnicos alcanzando propuestas para el proceso.
- c. Realizar las actividades de capacitación que se estimen necesarias para el mejor desarrollo del Proceso, según el Cronograma establecido.

- d. Brindar asistencia técnica y ejecutar la evaluación del desarrollo técnico y financiero de las iniciativas de proyectos de inversión presentadas para su priorización
- e. Preparar las metodologías para los Talleres.
- f. Proponer los criterios de priorización para la elección de los proyectos
- g. Participar en la priorización de los proyectos de inversión pública a considerarse en el presupuesto participativo, en función a la solución de los problemas priorizados.
- h. Desarrollar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos
- i. Preparar y presentar la lista de proyectos que aprobaron la evaluación técnica y financiera.
- j. Elaborar el documento final del Presupuesto Participativo Institucional para el año fiscal correspondiente.
- k. Presentar y sustentar ante el CCLD los resultados del proceso participativo
- l. Otros que demanda el proceso.

2.6. COMITÉ DE VIGILANCIA

De acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDJLBYR, el Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo se encuentra conformado por 04 representantes de la sociedad civil, 02 mujeres y 02 varones (titulares) y 01 mujer y 01 varón (suplentes), tienen las siguientes funciones:

- a. Vigilar el desenvolvimiento de las distintas etapas del proceso participativo, según los principios del presente Reglamento.
- b. Vigilar que los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).
- c. Vigilar que la Municipalidad cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obra, correspondiente al proceso de Presupuesto Participativo.
- d. Vigilar que los recursos Municipales y de la Sociedad Civil que sean destinados al Presupuesto Participativo del ejercicio fiscal sean invertidos de conformidad con los acuerdos y compromisos asumidos.

Vigilar que la Sociedad Civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos de inversión.

Informar Trimestralmente, sobre los resultados de la vigilancia.

- g. Informar al Concejo Municipal, Consejo de Coordinación Local Distrital y otras dependencias en caso de incumplimiento de los acuerdos.

- h. Que se cumplan las rendiciones de cuentas establecidas.

Además de todas aquellas normas que le favorezcan al amparo de la Ley N° 28056 — Ley Marco del Presupuesto Participativo.

III. DESARROLLO DEL PROCESO

3.1. FASES DEL PROCESO

3.1.1.Preparación: Corresponde las acciones de comunicación, convocatoria, identificación y registro de los Agentes Participantes.

3.1.2.Concertación: En esta fase se desarrolla los talleres de capacitación, trabajo, el diagnóstico social y técnico, la priorización de resultados, la evaluación técnica y objetiva de los proyectos propuestos y finalmente la priorización de los proyectos propuestos.

3.1.3.Coordinación: En esta fase se realiza la articulación de políticas y proyectos; utilizando mecanismos de coordinación y consistencia presupuestaria que permitan la coordinación entre los niveles de gobierno, en materia de gastos de inversión, respetando competencias y procurando economías de escala y concertación de esfuerzos.

3.1.4.Formalización: Los acuerdos y compromisos adoptados en el presupuesto participativo se formalizan en el mes de junio, debiendo incluirse los proyectos de inversión pública al Presupuesto Institucional de Apertura.

3.2. FASE DE PREPARACIÓN

3.2.1. Aprobación, publicación y difusión de la Ordenanza

En sesión de concejo de fecha 28 de febrero del 2023, el pleno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero, aprobó la Ordenanza Municipal N° 03-2023-MDJLBRY, que aprueba el reglamento del proceso participativo multianual basado en resultados de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el presente año; la misma que se publicó oficialmente a través del diario Sin Fronteras el jueves 09 de marzo del 2003 e inmediatamente se colgó en la página web de la Municipalidad y en las redes sociales de la institución, procediéndose a su difusión.

3.2.2. Convocatoria y sensibilización

En la sesión del Consejo de Coordinación Local Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero desarrollada el pasado 29 de noviembre del 2024, se aprueba el cronograma de ejecución del Proco del Presupuesto Participativo para el año 2026, el mismo que se materializa en el formato del anexo N° 001 de la Ordenanza Municipal N° 003-2023/MDJLBRY donde se realiza la convocatoria y dispone la publicación del cronograma de actividades para el proceso del presupuesto participativo para el año 2025, dando inicio al proceso. En este contexto la Gerencia de Desarrollo Social y Económico comunicó a las diversas juntas vecinales, asociaciones, organizaciones sociales, instituciones, etc. debidamente reconocidas por nuestra entidad, en el Registro Municipal (RUOS), realizando la invitación a

participar como Agentes Participantes en el proceso de presupuesto participativo. a través de oficios. Igualmente se colocaron banners en los locales Municipales (Sedes central sito en Av. Dolores S/N, Observatorio de Seguridad Ciudadana sito en Av. Plazoleta Cementerio Mz E Lt. S/N Urb. Villa Eléctrica y en la sede de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, sito en la Urb. Santa Clara B-03).

3.2.3. Identificación y registro de Agentes Participantes

Dentro del cronograma se establecieron fechas para la identificación y registro de los Agentes Participantes. La orientación, recepción y custodia de las solicitudes y registro de los agentes estuvo a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico.

Se detalla a continuación el Cronograma de Identificación y registro de Agentes Participantes, el cual fue ampliado, quedando definido de la siguiente manera:

Cuadro N° 001

ACTIVIDAD	FECHAS	HORARIO	LUGAR
Registro de Agentes Participantes	11/12/2024 al 27/12/2024	8:00 a 16:00 horas	Av. Dolores S/N a través de Mesa de Partes de la Municipalidad

Luego de la evaluación realizada por la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, respecto al expediente presentado en la etapa de registro, se tiene el cuadro definitivo de Agentes Participantes, los cuales suman el numero de 33, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 002

RELACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026		
N°	TITULAR	ASOCIACIÓN
1	Zegarra Black, Fredy Javier	Presidente CCLD
2	Aliga Núñez, German Claudio	Miembro CCLD
3	Castro Arancibia, Edwin Juan	Miembro CCLD
4	Chávez Pauca, Juan Irene	Miembro CCLD
5	Colque Villanueva, Xiomara Virginia	Miembro CCLD
6	Juárez Begazo, Walter	Miembro CCLD
7	Pazo Pinto, Himelda Jennyfer	Miembro CCLD
8	Linares Linares De La Oliva, Yvonne Alejandra	Miembro CCLD
9	Orihuela Camacho, Elizabeth Rita	Miembro CCLD
10	Quezada Rivera, John Carlos	Miembro CCLD
11	Rodríguez Valdivia, Ronald Jorge	Miembro CCLD
12	Talavera Cusirramos, Juan Pastor	Miembro CCLD
13	Torrico Quispe, Marco Antonio	Miembro CCLD
14	Torres Vega, Ernesto Alonso	Miembro CCLD
15	Agüero Elguera, Jorge Antonio	Junta Vecinal Comunal de Urb Casa Blanca

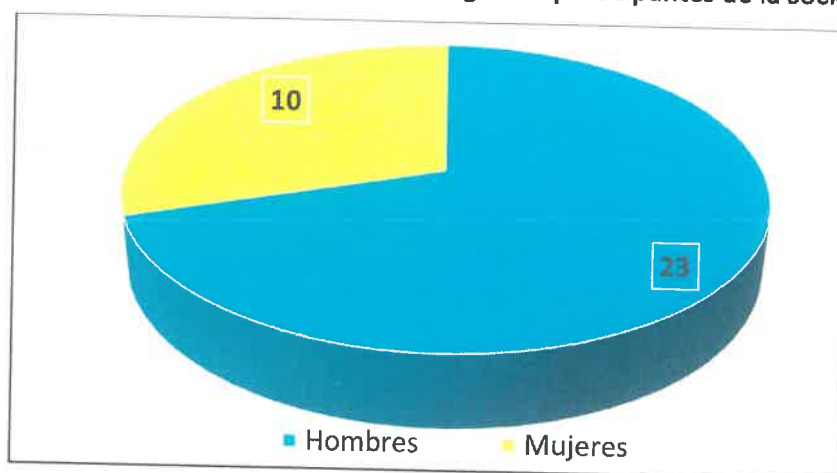
Informe final del proceso del presupuesto participativo 2026
Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
Junta Directiva de la urb. La Melgariana

16	Alfaro Cuadros, Roxana Xiomara	Urb. Villa Jabiru
17	Aparicio Valdez, Gilbert	Junta Directiva de la Asociación urbanizadora Tasahuayo
18	Arce Valdivia, Ana Sara Raquel	Urb. Residencial Killari
19	Bardales Garcia, Oscar Hernan	Junta de propietarios de la asoc. De viv. San Jose
20	Bautista Huamani, Manuel Wilmer	Residencial Casabella
21	Becerra Perez, Milenko	Junta Vecinal Pueblo Joven Santa Teresa
22	Breña Flores, Giovanna Patricia	Urb. Bancarios
23	Caipo Gil, Javier	Comisión Liquidadora de la urb. La Estrella
24	Calderón Núñez, Juana Lilia	Coop. De Empleados Lanificio
25	Carpio Noriega, Alvaro Adolfo	Urb. Alas del Sur
26	Carpio Perez, Roberto	Junta Vecinal Villa Hermosa
27	Chalco de Arispe, Maritza	Urb. Santa Elsa
28	Checca de Gonzales, Carmen Luisa	Residencial Santa Ursula
29	Flores Galvez, Hernan	Urb. La Encalada
30	Gamarra Villegas, Washington	Coop. De Viv. Popular Manuel Prado Ltda. N° 58
31	Gómez Rodríguez, Richard Rigoberto	compañía de bomberos N° 78 Guillermo Crossby
32	Gutierrez Delgado, Elmer	Residencial Villa Aurora
33	Lozada Portugal, Ydam	Asociación de Propietarios y Residentes de la Urb. Santa Catalina
34	Machuca Llerena, Gelio	Comisión Pro Asfalto de la Asociación de Vivienda La Serena Urb. El Recodo
35	Mamani Chambi, Juan de la Cruz	Urb. Residencial Los Olmos
36	Mendoza Nuñez, Jennifer Jessica	Junta Directiva de la urb. Los Naranjos
37	Motta Gutiérrez, Marizela Magdalena	Frente de Defensa y desarrollo de las Urbanizaciones de la Zona de Cerro Juli - FREDEUCERROJULI
38	Ochoa Luna, Nancy Janett	Urb. Las Casuarinas
39	Ortiz Soto, Rodrigo Alonso	Urb. La Florida
40	Paredes Valdivia, Juan Victor	Comité Vecinal 03 de Octubre
41	Paz Gonzales, Dante Nicolas	Urb. Monterrey
42	Rodriguez Rodriguez, Ricardo	Urb. Residencial los Cristales
43	Salas Casanova, Gleny Patricia Doris	Coop. Riego de Chili
44	Saldivar Andia, Julio Alejandro	Asociación de Interés Social Bartolomé Herrera
45	Sánchez Cárdenas, Telémaco	Asociación Urbanización Pueblo Tradicional de Cerro Juli
46	Soncco Chipana, Juan Andrés	Urb. Dolores
47	Vera Rivera, Fernando	

De los 33 Agentes Participantes seleccionados representantes de la sociedad civil, tenemos de acuerdo al sexo la siguiente distribución:



Figura N° 001: Participación por genero de agentes participantes de la sociedad civil



3.2.4. Inauguración y capacitación de agentes participantes

Se realizó el inicio del proceso del presupuesto participativo desarrollado a través de los talleres de capacitación dirigido a los agentes participantes acreditados, con la finalidad de dar a conocer la normativa básica y el manejo de los instrumentos de reconocimiento y priorización de los problemas actuales del distrito. El mismo que se desarrolló el 14 de enero del año 2025 a partir de las 16:00 horas en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero, sito en la Av. Dolores S/N dentro de la jurisdicción distrital.

3.2.5. Rendición de cuentas

En relación a la reunión de Rendición de Cuentas, esta estuvo a cargo de la Gerencia de Desarrollo Urbano quienes expusieron los avances sobre los proyectos de inversión pública del presupuesto participativo correspondiente al año 2025; en el taller del 14 de enero del presente año en las instalaciones del auditorio municipal, sito en la Av. Dolores S/N, dentro de la jurisdicción distrital, de acuerdo al siguiente detalle:

Figura N° 002: Rendicion de cuentas



Figura N° 003: Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				
Nombre del proyecto	Lugar de intervención	Monto asignado	Metas	Estado Situacional
Mejoramiento de la transitabilidad vehicular y peatonal y reducción del riesgo ante desastres naturales	Malecón Dolores, Urb. Dolores, Santa Clara, Juan Pablo Vizcardo y Guzmán, Amauta, Tasahuayo, Pueblo Libre, Bartolomé Herrera, Los Olivos, 13 de enero, Pablo VI, La Pampilla, Av. Los Incas, Simón Bolívar, etc	S/. 600,000.00	Conforme al Plan de Riesgos	Se han realizado proyectos de vías que han contemplado en su ejecución la reducción de riesgos ante desastres naturales: - Código N° 2403317 Malecón Dolores ejecutado en el 2024 - Código N° 2339196 Transitabilidad Peatonal y Vehicular del Pasaje Tasahuayo, ejecutado en su I etapa - Código N° 2537828 Movilidad Urbana en la Urb. Dolores, en elaboración de expediente técnico
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de las urb. Alameda Dolores, Los Cardenales I, Los Cardenales II, Solar de Bosque, y Monterrico	Alameda Dolores, Los Cardenales I, Los Cardenales II, Solar de Bosque, y Monterrico	S/. 638,770.00	Vía, Drenaje	El proyecto se encuentra en etapa de ejecución
Mejoramiento de los servicios deportivos del Parque las Begonias	Las Begonias	S/. 370,000.00	Losa Deportiva con cobertura solar	Obra ejecutada en el 2024

Figura N° 004: Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				
Nombre del proyecto	Lugar de intervención	Monto asignado	Metas	Estado Situacional
Renovación de veredas de Satélite Grande	Satélite Grande	S/. 462,000.00	70% de Veredas	Se elaboro un PIP de Código N° 2606871, se encuentra pendiente de ejecución.
Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular de Villa Santa Catalina	Villa santa Catalina	S/. 400,000.00	Intervención de una sola cuadra	Se elaboro un PIP de Código N° 2372529, tramite administrativo por problemas con terreno.
Mejoramiento de la transitabilidad peatonal y vehicular en la asoc. viv. San José	San José	S/. 363,958.00	Según perfil	Obra ejecutada en el 2024
Mejoramiento del servicio deportivo en la Urb. Esperanza	La Esperanza Adepta	S/. 300,000.00	Equipamiento de practicas deportivas, y losa de frontón y malla Rachel	En proceso de aprobación del Expediente Técnico
Creación de los servicios deportivos y recreativos en la Urb. Los Olmos	Residencial Los Olmos	S/. 200,000.00	Se ha descontado la ejecución inicial (Malla Rachel)	Pendiente para la ejecución de la segunda etapa
Mejoramiento de los servicios recreativos de los parques de la Urb. Casablanca	Urb. Casablanca	S/. 30,000.00	Para estudios iniciales	Se elaboro un PIP de Código N° 2623080, se encuentra pendiente de ejecución.

Figura N° 005: Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				
Nombre del proyecto	Lugar de intervención	Monto asignado	Metas	Estado Situacional
Mejoramiento de transitabilidad vehicular y peatonal de la Calle 1 - MERSUR	MERSUR	S/. 50,000.00	Para estudios iniciales	Se elaboro un PIP de Código N° 2627244
Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de la Urb. San Basilio	Urb. San Basilio	S/. 60,000.00	Para estudios iniciales	Proyecto con Código N° 2591334
Reemplazo de juegos, construcción de cerco perimétrico y otros de Amauta	Urb Amauta	S/. 50,000.00	Para estudios iniciales	Se elaboro un PIP de Código N° 2589921, se encuentra pendiente de ejecución.
Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Urb. Dolores	Urb. Dolores	S/. 400,000.00	Infraestructura vial, Exp. Técnico, y otros gastos	Código N° 2537828 Movilidad Urbana en la Urb. Dolores, en elaboración de expediente técnico
Ampliación del servicio de seguridad ciudadana	Impacto Distrital	S/. 500,000.00	Adquisición de Cámaras	En elaboración de Perfil

Figura N° 006: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO				
Nombre del proyecto	Lugar de intervención	Monto asignado	Metas	Estado Situacional
Mejoramiento o renovación de veredas en diferentes sectores de la Asoc. de Viv. La Alborada	Asoc. Viv. La Alborada	S/. 120,000.00	Veredas	Pendiente
Mejoramiento de las vías para el transito vehicular en los jirones 19 y 21 de la Urbanización 3 de octubre	Urb. 3 de Octubre	S/. 3,500,000.00	Vias	Proyecto con Código N° 2598840, expediente técnico aprobado, en proceso de contratación
Repavimentación de pistas de la Urb. La Estrella	La Estrella	S/. 35,000.00	Vias	El proyecto se encuentra en etapa de ejecución
Creación de los servicios deportivos y recreación en la Urbanización Villa San José	Urb. Villa San José	S/. 400,000.00	-	Proyecto con CUI 2403553 - Obra ejecutada 2023

Figura N° 007: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

01

PROYECTOS
CONCLUIDOS

Figura N° 008: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Puntaje
80

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ANTE DESASTRES NATURALES

Monto asignado S/. 600,000.00

Figura N° 009: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD PEATONAL Y
VEHICULAR MALECON DOLORES -
DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA -
REGION AREQUIPA

- ✓ Pavimento flexible
- ✓ Bermas y veredas de concreto
- ✓ Martillos y rampas de acceso
- ✓ Señalización vertical
- ✓ Paraderos
- ✓ Drenaje pluvial

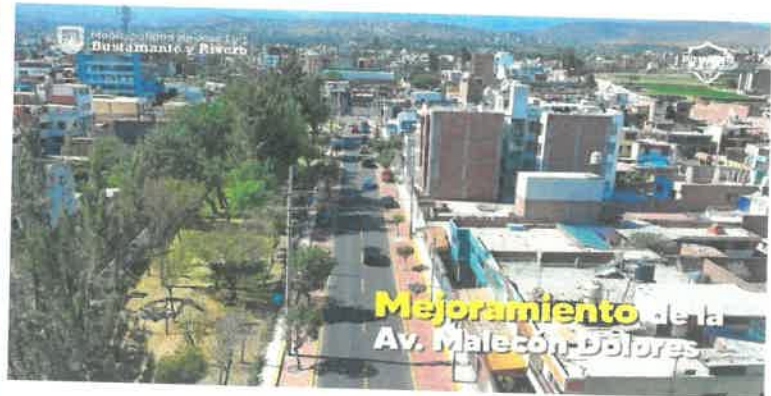


Figura N° 010: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD PEATONAL Y
VEHICULAR MALECON DOLORES -
DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA -
REGION AREQUIPA

Lugar	Malecón Dolores
Población beneficiada	5173 habitantes
Presupuesto asignado	S/. 2.096.962,98
Presupuesto ejecutado	S/. 2.061.835,94



Figura N° 011: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE
TRANSITABILIDAD PEATONAL Y
VEHICULAR MALECON DOLORES -
DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA -
REGION AREQUIPA

BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN

- ✓ Mejoramiento del ornato
- ✓ Renovación de la señalización de tráfico; para mejorar las condiciones de seguridad en la transitabilidad peatonal



ANTES

DESPUES



Figura N° 012: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PASAJE TASAHUAYO TRAMO DE LA PROLONGACION AVENIDA DOLORES HASTA LA AVENIDA COLON DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA AREQUIPA

- ✓ Pavimento rígido
- ✓ Rampas y veredas de concreto
- ✓ Canal de concreto
- ✓ Señalización vertical y horizontal



Figura N° 013: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DEL PASAJE TASAHUAYO TRAMO DE LA PROLONGACION AVENIDA DOLORES HASTA LA AVENIDA COLON DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA AREQUIPA

Lugar	Pasaje Tasahuayo
Población beneficiada	2272 habitantes
Presupuesto asignado	S/. 2,522,277.85
Presupuesto ejecutado	S/. 2,709,853.03



BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN

- ✓ Accesibilidad y conexión entre la prolongación de la Av. Dolores y la Av. Colón
- ✓ Mejoramiento del ornato
- ✓ Optimización de las condiciones de seguridad en la transitabilidad peatonal

Figura N° 014: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS HASTA EL PUENTE DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

- ✓ Drenaje Pluvial
- ✓ Pavimento flexible
- ✓ Veredas, bermas y rampas
- ✓ Piso adoquinado
- ✓ Red de agua potable



Figura N° 015: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y
PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES
TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS
HASTA EL PUENTE DOLORES DEL DISTRITO
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
PROVINCIA DE AREQUIPA
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Lugar	Av. Dolores
Población beneficiada	10346 habitantes
Presupuesto ejecutado	S/. 3.936.671,72



Figura N° 016: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE
TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y
PEATONAL DE LA AVENIDA DOLORES
TRAMO AVENIDA ESTADOS UNIDOS
HASTA EL PUENTE DOLORES DEL DISTRITO
DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
PROVINCIA DE AREQUIPA
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN

- ✓ Reducción del 50% de nivel de contaminación del aire por partículas en suspensión
- ✓ Disminución de las enfermedades respiratorias producidas por la presencia de polvo
- ✓ Reducción del 30% de accidentes peatonales



Figura N° 017: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



Puntaje
77

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS

Monto asignado S/. 370,000.00

Figura N° 018: Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS
EN LA URBANIZACION LAS BEGONIAS,
DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO AREQUIPA AREQUIPA

- ✓ Construcción de 01 cancha de Grass sintético.
- ✓ Construcción de 01 cancha multideportiva con piso sintético
- ✓ Cobertura de malla Raschell
- ✓ Mejoramiento de cancha de frontón
- ✓ Implementación de eco gym
- ✓ Juegos infantiles y bancas



Figura N° 019: Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS
EN LA URBANIZACION LAS BEGONIAS,
DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO AREQUIPA AREQUIPA

Lugar	Urb. Las Begonias
Población beneficiada	1710 habitantes
Presupuesto asignado	S/. 1'677,972.32
Presupuesto ejecutado	S/. 1'691,770.51



Figura N° 020: Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS
DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS
EN LA URBANIZACION LAS BEGONIAS,
DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y
RIVERO AREQUIPA AREQUIPA

BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN

- ✓ Adecuada infraestructura de recreación para la fomentación de la actividad recreativa en niños.
- ✓ Creación de lazos y recuerdos para la familia.
- ✓ Brindamos las condiciones adecuadas para la realización de prácticas deportivas



ANTES

DESPUES



Figura N° 021: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS DEL PARQUE LAS BEGONIAS EN LA URBANIZACION LAS BEGONIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA

BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN

- ✓ Contribuyendo a la mejora de la salud y las condiciones de vida de la población.
- ✓ Reducción de casos de sobrepeso y actividades nocivas para la salud.

PROYECTOS CONCLUIDOS



ANTES



DESPUES

Figura N° 022: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Puntaje 69

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LAS ASOC. VIV. SAN JOSE

Monto asignado S/. 363,958.00

Figura N° 023: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LA ASOCIACION DE VIVIENDAS SAN JOSE - DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

- ✓ Pavimentación flexible
- ✓ Calzada con adoquín
- ✓ Bermas de concreto
- ✓ Veredas de concreto
- ✓ Rampas
- ✓ Alcantarillado pluvial

PROYECTOS CONCLUIDOS



Mejoramiento de la via principal en Asoc. Viv. San José

Figura N° 024: Rendicion de cuentas

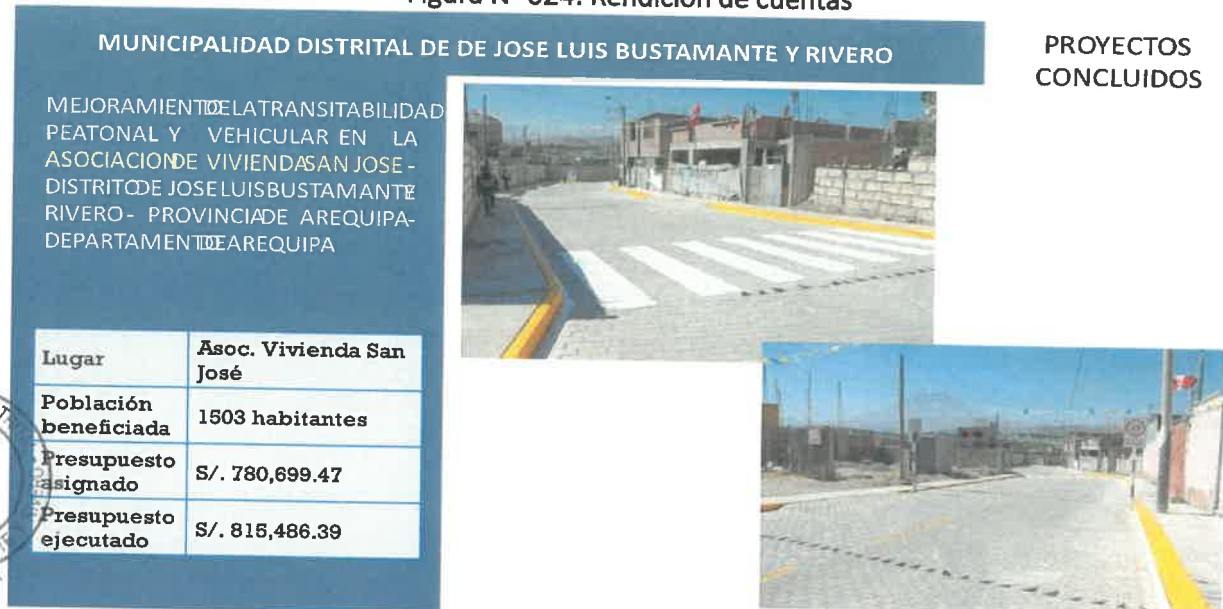


Figura N° 025: Rendicion de cuentas



Figura N° 026: Rendicion de cuentas

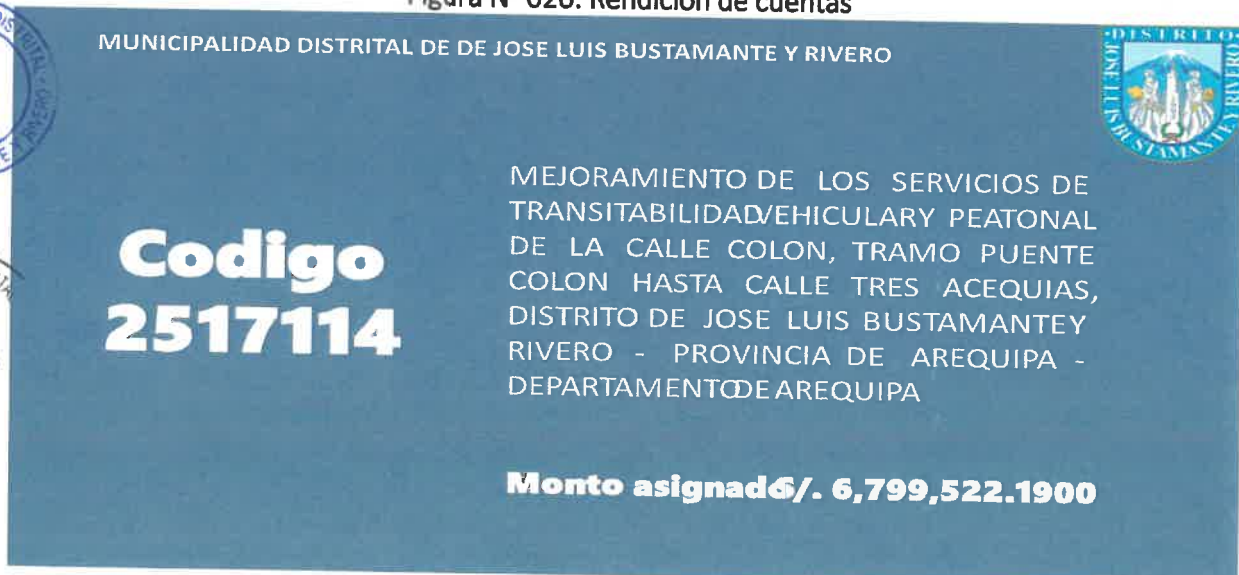


Figura N° 027: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE RIVERO- PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

- ✓ Veredas y bermas de concreto
- ✓ Adoquinado de concreto
- ✓ Alcantarillado
- ✓ Señalización horizontal y vertical



Figura N° 028: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE RIVERO- PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

Lugar	Calle Colon
Población beneficiada	1539 habitantes
Presupuesto asignado	S/. 5,583,532.24
Presupuesto ejecutado	S/. 8.112.963,63



Figura N° 029: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS
CONCLUIDOS

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE COLON TRAMO PUENTE COLON HASTA CALLE TRES ACEQUIAS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE RIVERO- PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN

- ✓ Reducción del 50% de nivel de contaminación del aire por partículas en suspensión
- ✓ Disminución de las enfermedades respiratorias producidas por la presencia de polvo
- ✓ Reducción del 30% de accidentes peatonales



Figura N° 030: Rendicion de cuentas

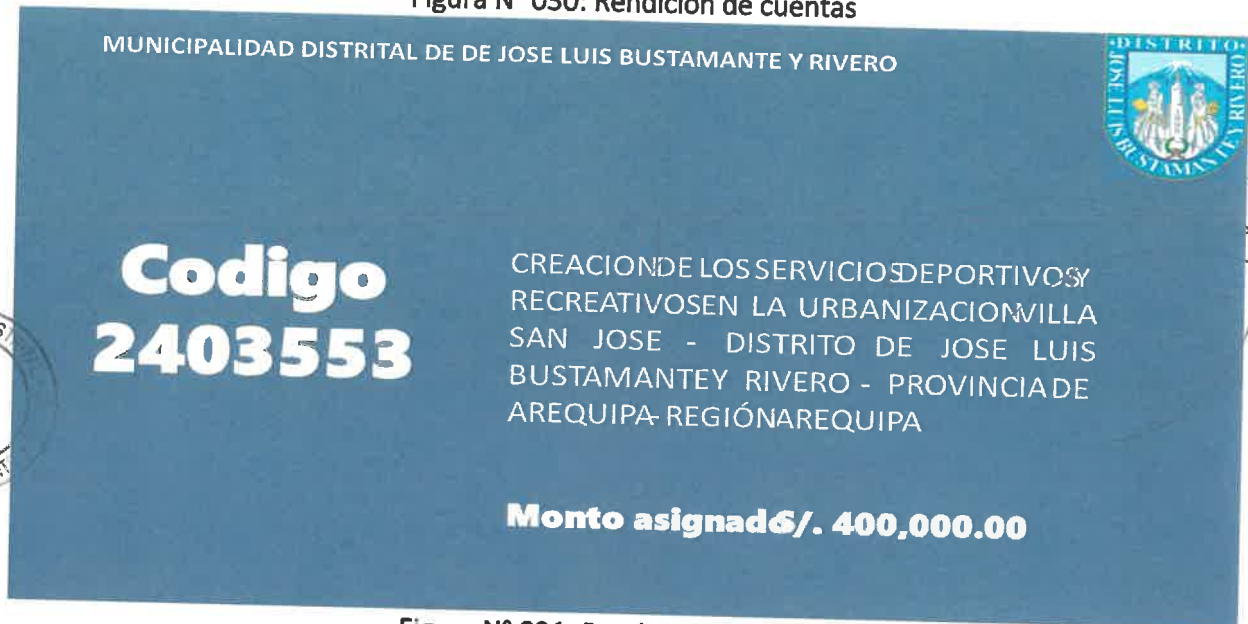


Figura N° 031: Rendicion de cuentas

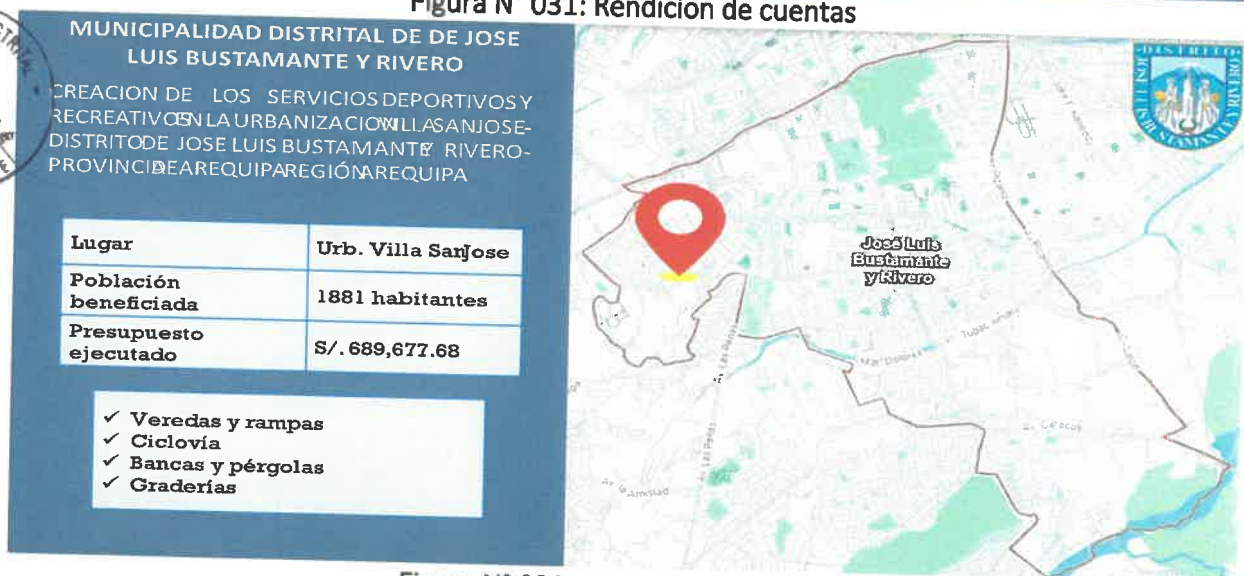


Figura N° 032: Rendicion de cuentas

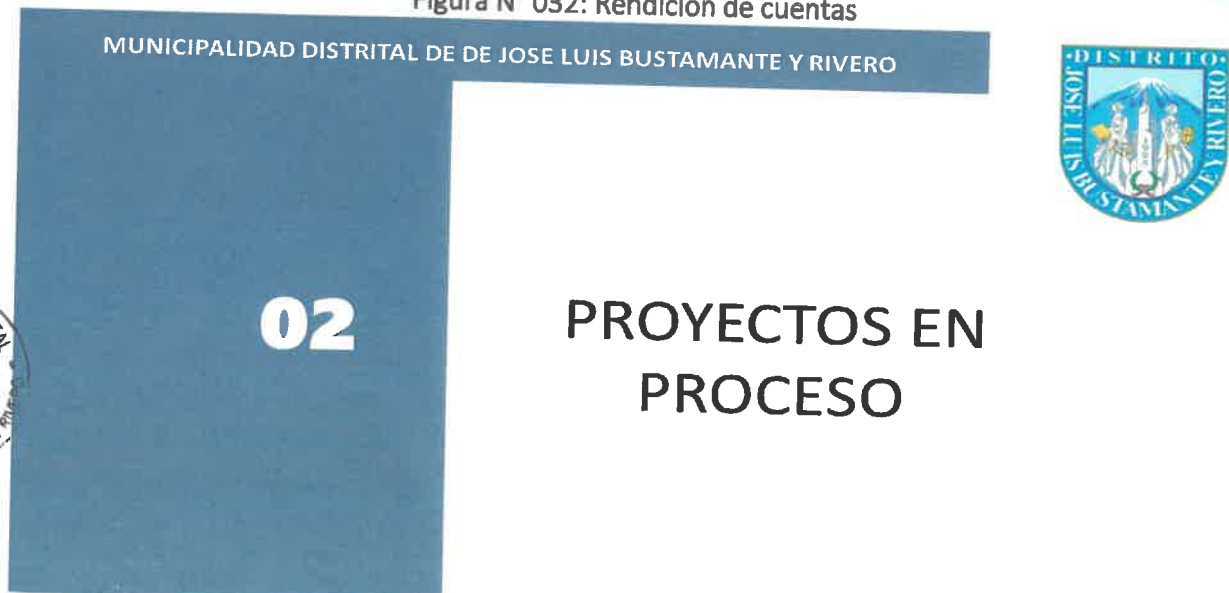


Figura N° 033: Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

02

PROYECTOS EN PROCESO

EN EJECUCIÓN



Figura N° 034: Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS EN PROCESO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB LOS CARDENALES Y II, URB SOLAR DEL BOSQUE URB ALAMEDA DOLORES Y URB MONTERRICO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

- ✓ **Modalidad:** Obra por Impuestos
- ✓ **Fecha de Inicio:** 27 de diciembre del 2024
- ✓ **Fecha de Terminación:** 24 de junio del 2025
- ✓ **Presupuesto:** S/. 13,143,272.82



Figura N° 035: Rendición de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

PROYECTOS EN PROCESO

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA URB LOS CARDENALES Y II, URB SOLAR DEL BOSQUE URB ALAMEDA DOLORES Y URB MONTERRICO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

METAS:

- ✓ Drenaje Pluvial
- ✓ Adoquinado de concreto
- ✓ Veredas, martillos y rampas de concreto
- ✓ Reductores de velocidad
- ✓ Señalización vertical y horizontal
- ✓ Sembrío de arboles



BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN

- ✓ Mejoramiento del ornato
- ✓ Reducción de riesgos e impactos ambientales negativos por deterioro
- ✓ Reducción de polvo en las fachadas e interiores de las viviendas
- ✓ Aumento en la seguridad en el transporte de peatones y vehículos

Figura N° 036: Rendicion de cuentas

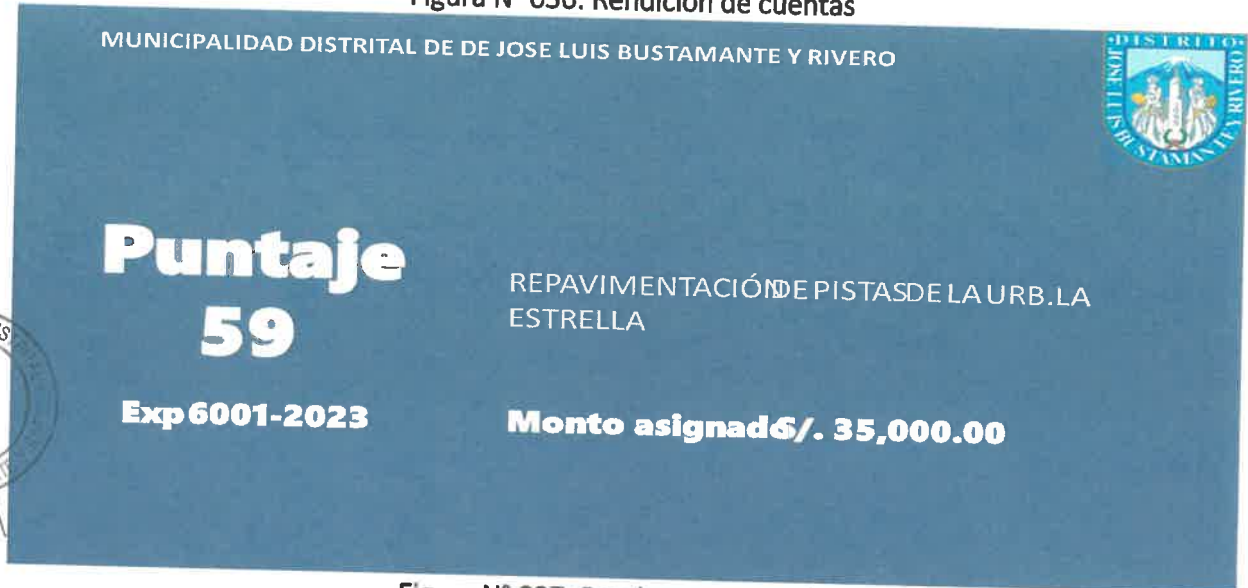


Figura N° 037: Rendicion de cuentas



Figura N° 038: Rendicion de cuentas

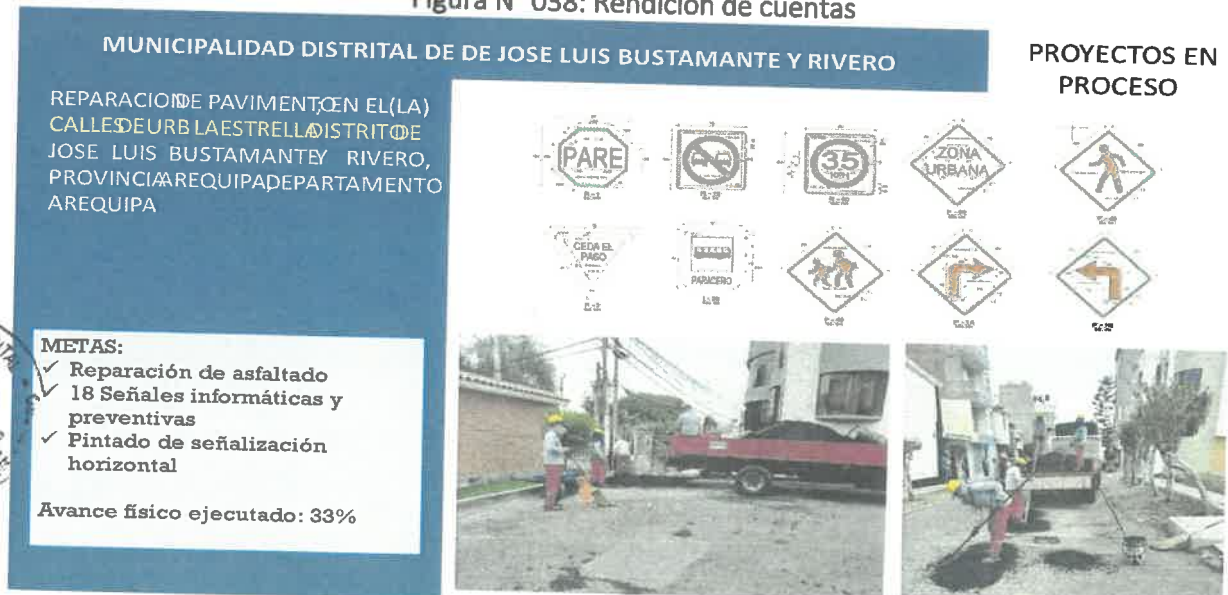


Figura N° 039: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

REPARACION DE PAVIMENTO EN EL (LA) CALLE DE URB LA ESTRELLA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, PROVINCIA AREQUIPA DEPARTAMENTO AREQUIPA

BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN

- Facilitar el tránsito vehicular y mejorar las condiciones de seguridad en la transitabilidad peatonal
- ✓ Garantizar una movilidad cómoda y segura para vehículos y peatones para los vecinos de la Urbanización La Estrella

PROYECTOS EN PROCESO



Figura N° 040: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

02

PROYECTOS EN PROCESO

EXPEDIENTE TECNICO



Figura N° 041: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Puntaje 68

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO EN LA URB ESPERANZA

Monto asignado S/ 300,000.00

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEPORTIVO RECREATIVO EN LA URB. LA ESPERANZA DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA UI2496228

En proceso de aprobación del Expediente Técnico, se tiene programada la ejecución para el ejercicio 2025

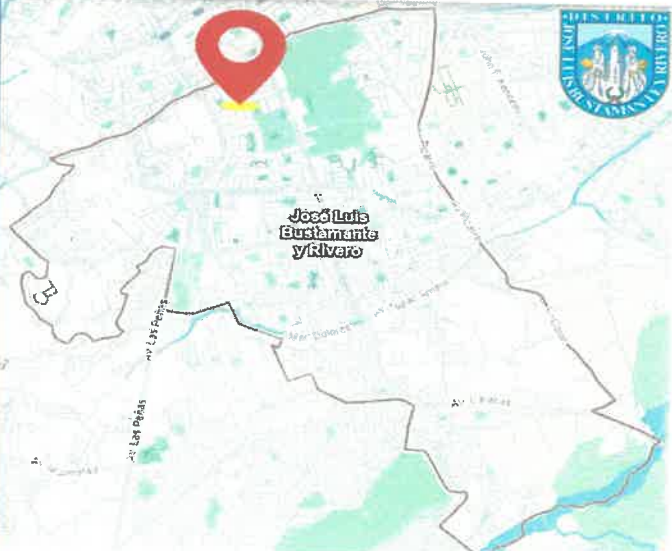


Figura N° 042: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Puntaje 62

Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de la Urb San Basilio

Monto asignado S/. 60,000.00

MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS DEL PARQUE SAN BASILIO EN LA URB. SAN BASILIO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO- PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA UI 2549612

En proceso de elaboración del Expediente Técnico

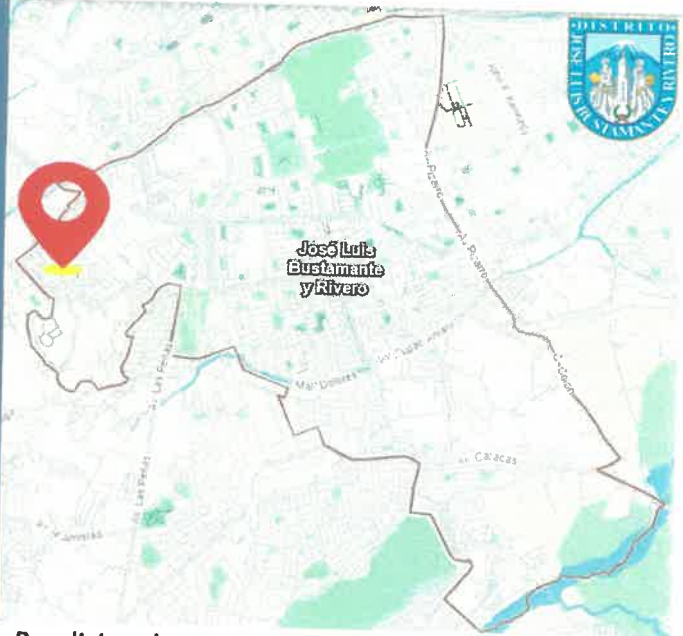


Figura N° 043: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Puntaje 62

Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Urb Dolores

Monto asignado S/. 400,000.00

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VÍAS LOCALES DE LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO- PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA UI 2537828

En proceso de elaboración del Expediente Técnico

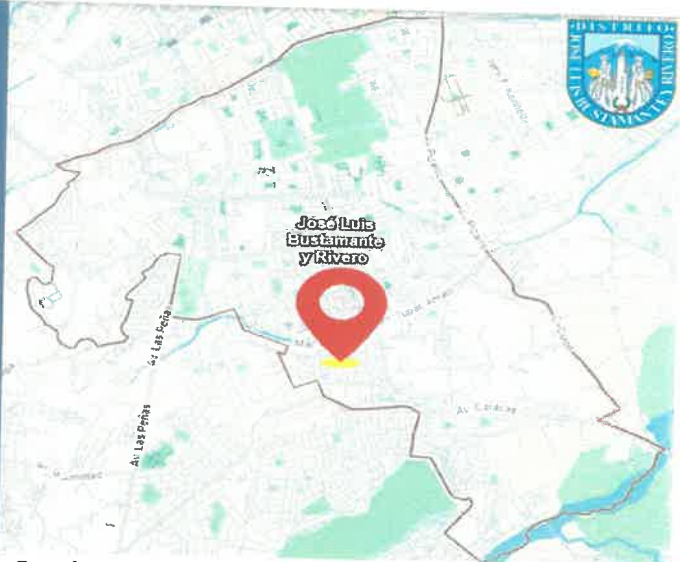


Figura N° 044: Rendicion de cuentas

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Expediente 5892023

Mejoramiento de las vías para el tránsito vehicular en los jirones 19 y 21 de la Urbanización de octubre

Monto asignado S/. 3,500,000.00

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AVENIDA PROLONGACIÓN DE DOLORES DESDE PUENTE DOLORES HASTA AV. CARACAS DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA UI 2598840

Expediente técnico aprobado en proceso de contratación

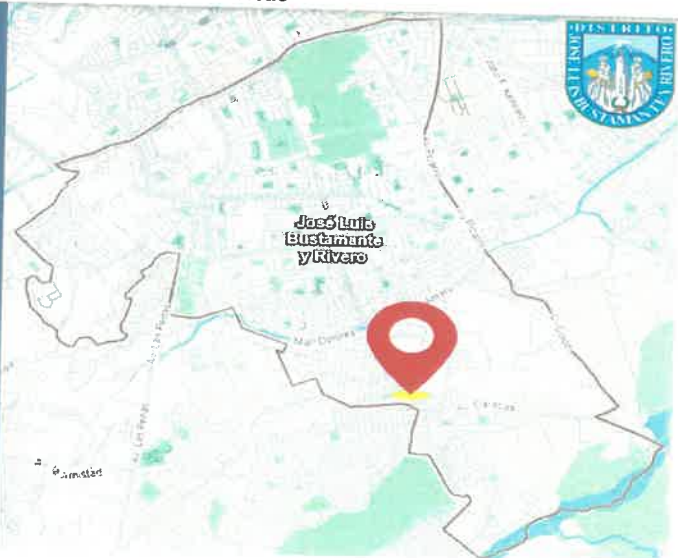


Figura N° 045: Rendicion de cuentas

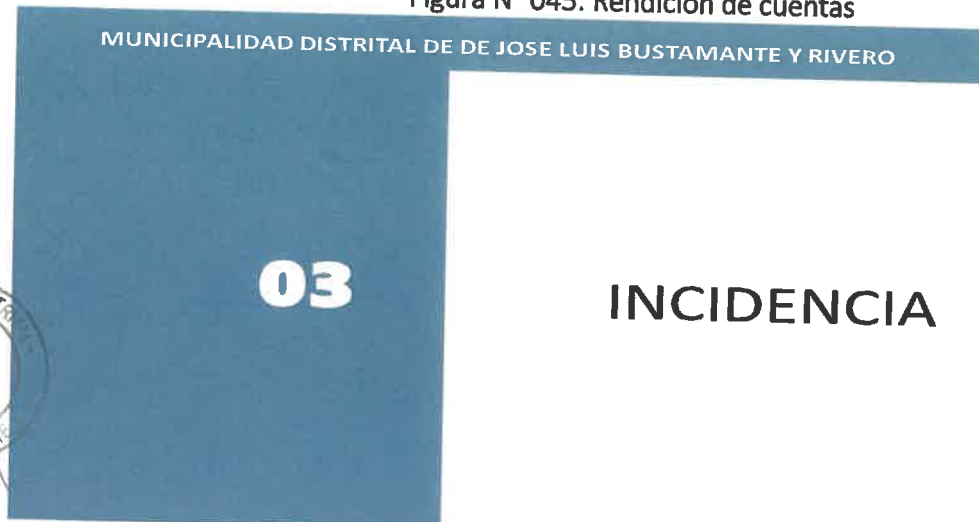


Figura N° 046: Rendicion de cuentas

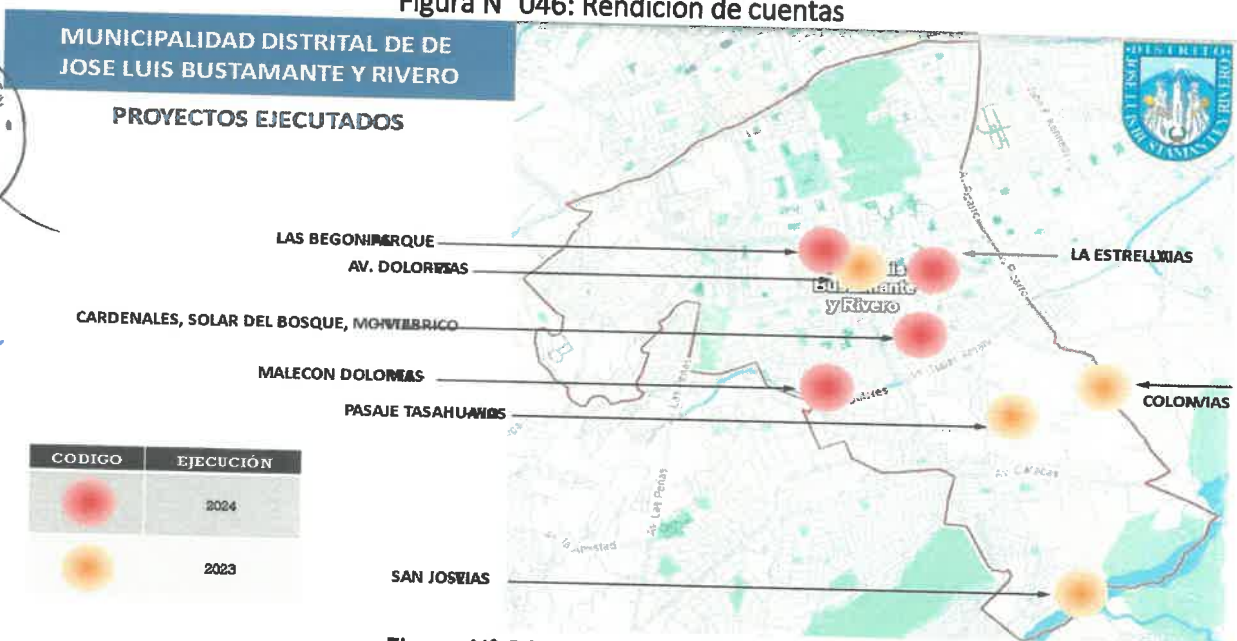
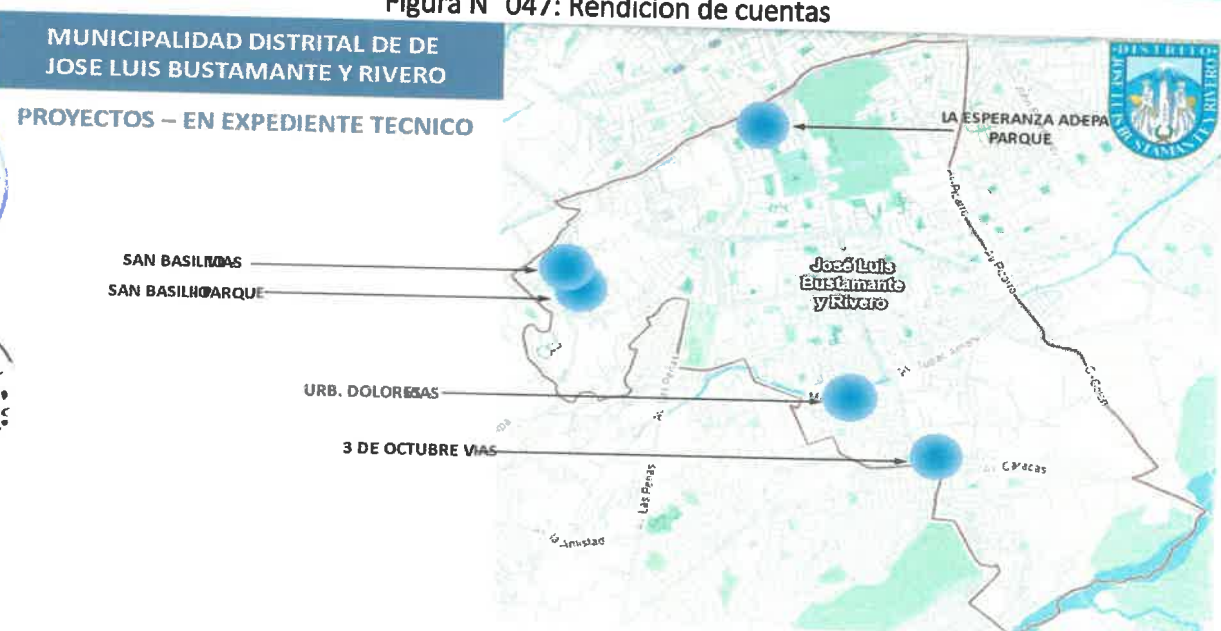


Figura N° 047: Rendicion de cuentas



3.2.6. Conformación del Equipo Técnico

En la reunión del día 14 de enero del presente año, en las instalaciones del auditorio municipal, sito en la Av. Dolores S/N dentro de la jurisdicción distrital, se eligió a los representantes de la sociedad civil que integrarían el Equipo Técnico, saliendo elegidos los Agentes Participantes Señores Jorge Antonio Agüero Elguera y Javier Caipo Gil. De tal forma que el Equipo Técnico para el Presupuesto Participativo del año 2026, quedo conformado por los siguientes integrantes:

Cuadro N° 003: integrantes del equipo técnico del presupuesto participativo para el año fiscal 2026

Cargo	Nombres
Presidente	
Jefe de la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto	Econ. Miceyra Elisa Chávez Benavente
Miembros:	
Gerente de Desarrollo Urbano	Arq. Adolfo Benavente Zegarra
Subgerente de Inversión Publica	Ing. Carlos López Meneses
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico	Econ. Manuel Huamanvilca Huarca
Representantes de la Sociedad Civil	Srs. Jorge Antonio Agüero Elguera Javier Caipo Gil

3.3 FASE DE CONCERTACIÓN

3.3.1. Registro y presentación de fichas de proyectos

Los agentes participantes realizaron la presentación de las Fichas de las ideas o proyectos de inversión pública, las mismas que fueron recepcionadas por mesa de partes institucional los días 15, 16 y 17 de enero del 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 004 relación de asociaciones y /o representantes que presentaron las fichas de identificación por mesa de partes

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSION	FECHA	EXPEDIENTE N°	Agente Participante	INSTITUCION
1	2246476	Creación de los servicios deportivos y recreativos en la urbanización los olmos, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	16/01/2025	1010-2025	Jennifer Jessica Mendoza Núñez	Junta Directiva Los Olmos
	S/C	Mejoramiento de la movilidad Urbana pistas veredas sardineles, calles Benigno Ballón Farfán, Manuel Gonzales Prada, Ricardo Palma, Ulrich Neisser, Jose Gálvez, Vinatea Reynoso y Primavera	16/01/2025	1056-2025	Juan Pastor Talavera Cusirramos	Miembro CCLD
3	S/C	Mejorar la Infraestructura vial incluyendo la señalización vertical y horizontal	16/01/2025	1060-2025	Jose Miguel Arenas Flores	Urb. Santa Úrsula
	S/C	147942 (Código de idea)	16/01/2025	1069-2025	Telémaco Sánchez Cárdenas	UIS Bartolomé Herrera
	2623080	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en parque de Urb. Casa blanca, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	17/01/2025	1110-2025	Jorge Antonio Agüero Elguera	Urb. Casa Blanca

Informe final del proceso del presupuesto participativo 2026
Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estrategico y Presupuesto

6	2537828	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la urb. dolores del distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	17/01/2025	1115-2025	Fernando Vera Rivera	Junta Directiva de la Urb. Dolores
7	S/C	Generación de espacio Público Mega parque, Fomentar la integración vecinal promover la convivencia más armoniosa	17/01/2025	1117-2025	Fernando Vera Rivera	Junta Directiva de la Urb. Dolores
8	S/C	Instalación de la malla alámbrica protectora permite garantizar conservación de área	17/01/2025	1118-2025	Fernando Vera Perea	Junta Directiva de la Urb. Dolores
9	S/C	Remodelación total parque Tupac Amaru (parque central)	17/01/2025	1121-2025	Ana Arce Valdivia	Urb. Tasahuayo
10	2627250	Mejoramiento del parque nro. 01 de la cooperativa de riego chili, distrito de José Luis Bustamante y Rivero - Arequipa - Arequipa	17/01/2025	1122-2025	Julio Saldívar Andia	Coop. Riego Chili
11	S/C	Construcción del Desagüe Pluvial	17/01/2025	1123-2025	Richard Gómez Rodríguez	Coop. Manuel Prado
12	S/C	Mejoramiento de piso, arcos y tableros de básquet, pared de frontón	17/01/2025	1129-2025	Juan Lilia Calderón Núñez	Asociación de Vivienda la Estrella
13	S/C	Iluminación Moderna. Falta de Juegos Recreacionales	17/01/2025	1138-2025	Andrés Roberto Chávez Manco	Residencial los Cristales
	2606682	Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en vías locales de Av. Tupac Amaru aguas abajo margen derecho desde A.H. los sauces, urb. Ovalle II hasta urb. Santa Luisa de centro poblado Ciudad Satélite distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa	17/01/2025	1143-2025	Juan Talavera Cusirramos	Miembro CCLD
	S/C	Reforzar y cambiar muros de contención del parque Belén, Colocación de cerco perimétrico o rejas de seguridad inconclusos	20/01/2025	1144-2025	Dante Paz Gonzales	Pueblo Joven 03 de octubre
16	S/C	Seguridad Ciudadana: Compra de Motos	17/01/2025	1147-2025	Villegas Gonzales, Javier	Urb. Santa Catalina
17	S/C	Remodelar el Parque de la Urb. Las Casuarinas, primer parque eco sostenible basado en energía solar, cultivos orgánicos, gruta de una divinidad y pretende para ello colocar paneles solares para que la gruta a instalar funcione, colocar rejas de seguridad y cuidado durante la noche.	17/01/2025	1154-2025	Rodrigo Alonso Ortiz Soto	Asociación de vecinos Urb. Las Casuarinas
18	S/C	Colocar techo y mantenimiento de la cancha, mantenimiento de rejas de seguridad, colocado de pasto, colocar zona de taichi para adultos mayores	17/01/2025	1155-2025	Rodrigo Alonso Ortiz Soto	Asoc. de vecinos Urb. Las Casuarinas
19	S/C	Implementar la alameda de las casuarinas, implementar seguridad al vecino, señalización de pasajes señalética de seguridad, límites de velocidad	17/01/2025	1159-2025	Rodrigo Alonso Ortiz Soto	Asoc. de vecinos Urb. Las Casuarinas
20	S/C	Reasfaltado y colocar alcantarillado mejorar veredas, Beneficio para 1000 familias	17/01/2025	1167-2025	Javier Víctor Paredes Valdivia	Urb. La Florida
21	S/C	Canalización y techado de acequia, Mejoramiento de la movilidad peatonal de los vecinos de toda la zona, Reducción de contaminación	17/01/2025	1170-2025	Geovana Patricia Breña Flores	Junta Vecinal P. J. Santa Teresa
22	S/C	Construir un área recreativa, proyecto de bancas pérgolas circuito recreativo	20/01/2025	1175-2025	Milenko Becerra Pérez	Urb. Casa Bella
23	S/C	Mejoramiento de transitabilidad y semaforización de pistas veredas y señalización horizontal, vertical de nuestra urbanización	17/01/2025	1182-2025	Ricardo Rodríguez Rodríguez	Urb. Monterrey
24	S/C	Mejoramiento de servicio de movilidad urbana en vías locales de las calles Vinatea Reynoso, Jose Gálvez, Primavera del AAHH Simón Bolívar	17/01/2025	1199-2025	Yvonne Alejandra Linares Linares de Oliva	Miembro CCLD
25	S/C	Instalación de luminarias con el tablero de control eléctrico e instalar una cobertura con malla Rachel en la cancha de frontón.	17/01/2025	1200-2025	Roberto Lázaro Carpio Pérez	Urb. Alas del Sur

Informe final del proceso del presupuesto participativo 2026
Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

26	S/C	Instalación de luminarias con el tablero de control eléctrico e instalar una cobertura con malla Rachel en la cancha de frontón	17/01/2025	1201-2025	Roberto Lázaro Carpio Pérez	Urb. Alas del Sur
27	S/C	Asfalto de vías y construcción de veredas	17/01/2025	1202-2025	Gerónimo G. Pérez Condori	Urb. el solar de la pampilla
28	S/C	Asfalto de las vías y construcción de veredas	17/01/2025	1206-2025	Edwin Castro Arancibia	Miembro CCLD
29	S/C	Reasfaltado de pistas y adoquinados	17/01/2025	1207-2025	Andrés Juan Soncco Chipana	Pueblo Trad. Cerro Juli
30	2596427	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Francisco Mostajo del sector de Cerro Juli distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa	17/01/2025	1208-2025	Nancy Janeth Ochoa Luna	Frente de Defensa y Desarrollo Cerro Juli
31	S/C	Instalación de un sistema de drenaje que permita evacuar las aguas de las lluvias de modo eficaz	17/01/2025	1209-2025	Andrés Juan Soncco Chipana	Pueblo Tradicional Cerro Juli
32	S/C	Asfaltado la avenida construcción de veredas, señalización y rompemuelles	17/01/2025	1210-2025	Nancy Janett Ochoa Luna	Frente de defensa y desarrollo de la zona Cerro Juli
33	S/C	Mejoramiento de servicio recreativo de parque señor de huanca de Villa hermosa Zona B ampliación Cerro Juli	17/01/2025	1211-2025	Maritza Chalco de Arispe	Villa Hermosa Zona B
34	S/C	Proyecto de Mejoramiento peatonal de personas de la tercera edad	17/01/2025	1212-2025	Maritza Chalco de Arispe	Villa Hermosa Zona B
35	S/C	Desarrollar el proyecto para la ejecución del mejoramiento de servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Urb. Santa Catalina	17/01/2025	1213-2025	Gelio Machuca Llerena	Asoc. de Prop. y Residentes de la Urb. Santa Catalina
36	S/C	Acoquinamiento de postes y bermas y mejoramiento de veredas	17/01/2025	1221-2025	Raúl Ramiro Peralta Meza	Urb. Los Naranjos
37	S/C	Reasfaltado de calles y sardineles, cercar el parque	17/01/2025	1249-2025	Washington Gamarra Villegas	Urb. la Encalada
38	S/C	Espacio para prácticas deportivas, zona para observación y esparcimiento, servicios sanitarios de seguridad, zonas de tránsito peatonal, adecuada cobertura vegetal	16/01/2025	882-2025	Ydam Lozada Portugal	Urb. Residencial Villa Aurora
39	2589977	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en parque N° 02 Derechos Humanos de la Urb. Santa Catalina distrito de José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa	15/01/2025	903-2025	Gelio Renan Machuca Llerena	Asociación de propietarios y residentes Urb. Santa Catalina
40	S/C	Asfaltado de vías de la urbanización, brindar seguridad a la población, enrejado de parque	15/01/2025	908-2025	Juan de la Cruz Mamani Chambi	Presidente de Comisión Proasfalto Urb. El Recodo
41	S/C	Mejoramiento de servicios de movilidad urbana, pistas y veredas de los pasajes B y D; Mejoramiento de la movilidad Urbana Pistas y Veredas pasaje 4 de las manzanas B parte de la Mz. C y A	15/01/2025	920-2025	Juan Pastor Talavera Cusirramos	Miembro CCLD
42	S/C	Mejoramiento de los servicios recreativos activo pasivo parque recreacional, Mejoramiento de la movilidad urbana pistas y veredas	15/01/2025	958-2025	Yvonne Alejandra Linares Linares	Miembro CCLD
43	S/C	Mejoramiento de servicios de movilidad urbana Urb. Santa Elsa	15/01/2025	962-2025	Carmen Checa de Gonzales	Asoc. de Viv. Santa Elsa
44	2558343	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Urb. Satélite Chico del distrito de José Luis Bustamante y Rivero - provincia de Arequipa - departamento de Arequipa	15/01/2025	965-2025	Himelda Jennyfer Lazo Pinto	Miembro CCLD
45	S/C	Adoquinado de pistas, Reconstrucción de veredas, Instalación de alarmas de seguridad	15/01/2025	971-2025	German Cornejo Vizcarra	Urb. Santa Lucia

46	S/C	Adoquinado de pistas, reconstrucción de bermas, instalación de alarmas de seguridad, reductores de velocidad	15/01/2025	973-2025	Elizabeth Orihuela Camacho	Miembro CCLD
47	S/C	Canchas de futbol, básquet, frontón, juegos de niños, zona de ejercicios	16/01/2025	988-2025	Xiomara Alfaro Cuadros	Miembro CCLD

3.3.2. Aprobación de la matriz de priorización

En el taller desarrollado el día 17 de enero del presente año a horas 16:00, se somete a evaluación y aprobación una matriz de criterios de evaluación diseñada por el Equipo Técnico; la misma que servirá de base para la evaluación de cada una de las ideas proyecto presentadas por los agentes participantes del presente proceso del presupuesto participativo, quedando redactada y aprobada la matriz de priorización de la siguiente manera:

Cuadro N° 005: Matriz de criterios de priorización de proyectos

N°	EJES	CRITERIO	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	PUNTAJE/ PONDERACIÓN
1	CICLO DE INVERSIONES INVIERTE.PE	¿EL PROYECTO PRESENTADO EN QUE FASE DEL CICLO DE INVERSIÓN SE ENCUENTRA?	En Ejecución de algún componente	4
			Expediente Técnico aprobado vigente	3
			Perfil Viable/IOARR	2
			Programación en la Cartera de inversiones	1
2	ALINEAMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI	OEI 01: Reducir la tasa de inseguridad ciudadana en el distrito.	7
			OEI 02: Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	6
			OEI 03: Promover el desarrollo social del distrito.	5
			OEI 04: Fortalecer la gestión institucional.	4
			OEI 05: Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastre de origen natural y antrópicos en el distrito.	3
			OEI 06: Promover el crecimiento económico en el distrito.	2
			OEI 07: Fomentar el desarrollo urbano planificado en el distrito.	1
3	DIAGNOSTICO DE BRECHAS	BRECHA	Ambiental (80% - 100%)	ver pie de pagina
			Cultura (80% - 100%)	
			Educación (80% - 100%)	
			Interior (80%-100%)	
			Mujer y Poblaciones vulnerables (80% - 100%)	
			Salud (80% - 100%)	
4	SITUACION DE CAMBIO O IMPACTO	URBANIZACIONES BENEFICIARIAS	Transporte y comunicaciones (0%)	ver pie de pagina
			de 06 a 10 urbanizaciones	
			04 a 05 urbanizaciones	
			02 a 03 urbanizaciones	
			01 urbanización	
		POBLACION BENEFICIARIA	De 4001 A Mas Habitantes	
			De 2001 A 4000 habitantes	
			De 1001 a 2000 habitantes	
			De 501 a 1000 habitantes	
			Menos de 500 Habitantes	
5	INVERSION HISTORICA	¿LA URBANIZACION U OTRO HA SIDO BENEFICIADO CON ALGUN PROYECTO EN LOS ULTIMOS AÑOS?	Se invirtió hace más de 5 años o nunca hubo inversión	5
			Se invirtió hace 2 a 5 años	2
			Se invirtió hace menos de 2 años	1
6	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	¿LA URBANIZACIÓN U OTROS CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES (DESDE EL AÑO 2020 AL 2024)?	Mas del 80%	4
			de 60 a 79 %	3
			De 40 a 59%	2
			Menos de 40%	1
7	PARTICIPACION CIUDADANA	ASISTENCIA DE LOS AGENTES PART. A LOS 02 PRIMEROS TALLERES DEL PRES. PARTICIPATIVO 2026	02 asistencias	2
			01 asistencias	1

Nota: la calificación del ITEM 3 (Diagnostico de Brechas) se calificará en: Infraestructura (1 punto) y Equipamiento (2 puntos)

3.3.3. Visita de campo del equipo técnico

El Equipo Técnico efectuó participativamente la revisión de las ideas proyecto que socializaban los agentes participantes, fichas que fueron presentadas los días 15, 16 y 17 de enero del 2025 por todos los Agentes Participantes acreditados, el Equipo Técnico las acogió para su evaluación. Procediendo

a realizar la primera segregación en cumplimiento de los acuerdos del I taller, desarrollado el pasado 14 de enero, quedando la cartera distribuida, en proyectos que tienen CUI, ideas proyecto, expedientes que no serían atendidos por tener observaciones, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 006: Proyectos que tienen CUI que son presentados por los agentes participantes al Presupuesto Participativo 2026. APTOS PARA SER EVALUADOS

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSION	FECHA	EXPEDIENTE N°
	2589977	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N° 02 DERECHOS HUMANOS DE LA URB. SANTA CATALINA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	15/01/2025	903-2025
2	2558343	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. SATELITE CHICO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	15/01/2025	965-2025
3	2246476	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION LOS OLMOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	16/01/2025	1010-2025
4	2623080	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE DE URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	17/01/2025	1110-2025
5	2537828	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	17/01/2025	1115-2025
6	2245947	MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO. 01 DE LA COOPERATIVA DE RIEGO CHILI, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	17/01/2025	1122-2025
7	2596427	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. FRANCISCO MOSTAJO DEL SECTOR DE CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	17/01/2025	1208-2025

Cuadro N° 007: Ideas de proyectos que son presentados por los agentes participantes al Presupuesto Participativo 2026. QUE SERAN DERIVADAS A LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO PARA SU EVALUACION Y DE CORRESPONDER SE CREARAN SU CUI

N°	NOMBRE DE LA INVERSION	FECHA	EXPEDIENTE N°
1	Mejoramiento de la movilidad Urbana pistas veredas sardineles, calles Benigno Ballón Farfán, Manuel Gonzales Prada, Ricardo Palma, Ulrich Neisser, Jose Gálvez, Vinatea Reynoso y Primavera	16/01/2025	1056-2025
2	147942 (CODIGO DE IDEA)	16/01/2025	1069-2025
3	Generación de espacio Público Mega parque, Fomentar la integración vecinal promover la convivencia más armoniosa	17/01/2025	1117-2025
4	Remodelación Total Parque Tupac Amaru parque central	17/01/2025	1121-2025
5	Construcción del Desagüe Pluvial	17/01/2025	1123-2025
6	Mejoramiento de piso otorgue arcos y tableros de básquet pared de frontón	17/01/2025	1129-2025
7	Reforzar y cambiar muros de contención del parque Belén	17/01/2025	1144-2025
8	Remodelar el Parque de la Urb. Las Casuarinas, primer parque eco sostenible basado en energía solar, cultivos orgánicos, gruta de una divinidad y pertinente para ello colocar paneles solares para que la gruta a instalar funcione, colocar rejas de seguridad y cuidado durante la noche	17/01/2025	1154-2025

Informe final del proceso del presupuesto participativo 2026
Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto

9	Colocar techo sobre nuestra cancha, mantenimiento de nuestra cancha, mantenimiento de rejas de seguridad, colocado de pasto colocar zona de taichi para adultos mayores	17/01/2025	1155-2025
10	Reasfaltado y colocar alcantarillado mejorar veredas, Beneficio para 1000 familias	17/01/2025	1167-2025
11	Canalización y techado de acequia, Mejoramiento de la movilidad peatonal de los vecinos de toda la zona, Reducción de contaminación	17/01/2025	1170-2025
12	Construcción del parque principal de la Urb. Casa bella	17/01/2025	1175-2025
13	Mejoramiento de transitabilidad y semaforización de pistas veredas y señalización horizontal, vertical de nuestra urbanización	17/01/2025	1182-2025
14	Mejoramiento de servicio de movilidad urbana en vías locales de las calles Vinatea Reynoso, Jose Gálvez, Primavera del AAHH Simón Bolívar.	17/01/2025	1199-2025
15	Instalación de luminarias con el tablero de control eléctrico e instalar una cobertura con malla Rachel en la cancha de frontón	17/01/2025	1200-2025
16	Instalación de luminarias con el tablero de control eléctrico e instalar una cobertura con malla Rachel en la cancha de frontón	17/01/2025	1201-2025
17	Asfalto de las vías y construcción de veredas	17/01/2025	1206-2025
18	Reasfaltado de pistas y adoquinados	17/01/2025	1207-2025
19	Instalación de un sistema de drenaje que permita evacuar las aguas de las lluvias de modo eficaz	17/01/2025	1209-2025
20	Asfaltado la avenida construcción de veredas, señalización y rompemuelleres	17/01/2025	1210-2025
21	Mejoramiento de servicio recreativo de parque señor de huanca de Villa hermosa Zona B	17/01/2025	1211-2025
22	Proyecto de Mejoramiento peatonal de personas de la tercera edad	17/01/2025	1212-2025
23	Desarrollar el proyecto para la ejecución del mejoramiento de servicio de transitabilidad vehicular y peatonal de la Urb. Santa Catalina	17/01/2025	1213-2025
24	Reasfaltado de calles y sardineles cercar el parque	17/01/2025	1249-2025
25	Espacio para prácticas deportivas, zona para observación y esparcimiento, servicios sanitarios de seguridad, zonas de tránsito peatonal, adecuada cobertura vegetal	16/01/2025	882-2025
26	Asfaltado de vías de la urbanización, brindar seguridad a la población, enrejado de parque	15/01/2025	908-2025
27	Mejoramiento de servicios de movilidad urbana, pistas y veredas de los pasajes B y D; Mejoramiento de la movilidad Urbana Pistas y Veredas pasaje 4 de las manzanas B parte de la Mz C y A	15/01/2025	920-2025
28	Mejoramiento de los servicios recreativos activo pasivo parque recreacional, Mejoramiento de la movilidad urbana pistas y veredas	15/01/2025	958-2025
29	Mejoramiento de servicios de movilidad urbana Urb. Santa Elsa	15/01/2025	962-2025
30	Adoquinado de pistas, reconstrucción de bermas, instalación de alarmas de seguridad, reductores de velocidad	15/01/2025	973-2025
31	Canchas de futbol, básquet, frontón, juegos de niños, zona de ejercicios	16/01/2025	988-2025

Cuadro N° 008: Expedientes presentados por los agentes participantes al Presupuesto Participativo 2026. QUE HAN SIDO OBSERVADOS Y NO SERAN ATENDIDOS EN EL PRESENTE PROCESO

N°	NOMBRE DE LA INVERSION	EXPEDIENTE N°	OBSERVACIONES
1	Adoquinado de pistas, Reconstrucción de veredas, Instalación de alarmas de seguridad	971-2025	No es agente participante
2	Mejorar la Infraestructura vial incluyendo la señalización vertical y horizontal	1060-2025	No es agente participante
3	Instalación de la malla alámbrica protectora permite garantizar conservación de área	1118-2025	Ya presento 2 expedientes
4	Iluminación Moderna. Falta de Juegos Recreacionales	1138-2025	No es agente participante
5	Mejoramiento y ampliación del servicio de movilidad urbana en vías locales de Av. Tupac Amaru aguas abajo margen derecho desde AAHH. Los Sauces, Urb. Ovalle II hasta Urb. Santa Luisa de centro poblado Ciudad Satélite distrito de	1143-2025	ya presento 2 expedientes

	José Luis Bustamante y Rivero de la provincia de Arequipa del departamento de Arequipa		
6	Seguridad Ciudadana: Compra de Motos	1147-2025	No es agente participante
7	Implementar la alameda de las casuarinas, implementar seguridad al vecino, Señalización de pasajes señalética de seguridad, límites de velocidad	1159-2025	Ya presento 2 expedientes
8	Asfalto de vías y construcción de veredas	1202-2025	No es agente participante
9	Adoquinado de postes y bermas y mejoramiento de veredas	1221-2025	No es agente participante

La visita de campo se realizó el día 23 de enero del presente, visitando cada uno de las zonas donde se presentó un proyecto con CUI, esto se hizo de acuerdo al siguiente detalle:

Trabajo de Campo para el Proceso del Presupuesto Participativo 2026

Dia de Visita de campo: 23 de enero del 2025

Hora: 10:00 a 13:00 horas

Participantes:

Eco. Miceyra Chávez Benavente
Estrategico y Presupuesto

Arq. Adolfo Benavente Zegarra

Ing. Carlos López Meneses

Sr. Jorge Antonio Agüero Elguera

Sr. Javier Caipo Gil

Jefe de la Oficina General de Planeamiento

Gerente de Desarrollo Urbano

Subgerente de Atención a la Inversión Publica

Representante de la sociedad Civil

Representante de la sociedad Civil

Figura N° 048: Mapa del distrito con la ubicación física de los proyectos con CUI evaluados

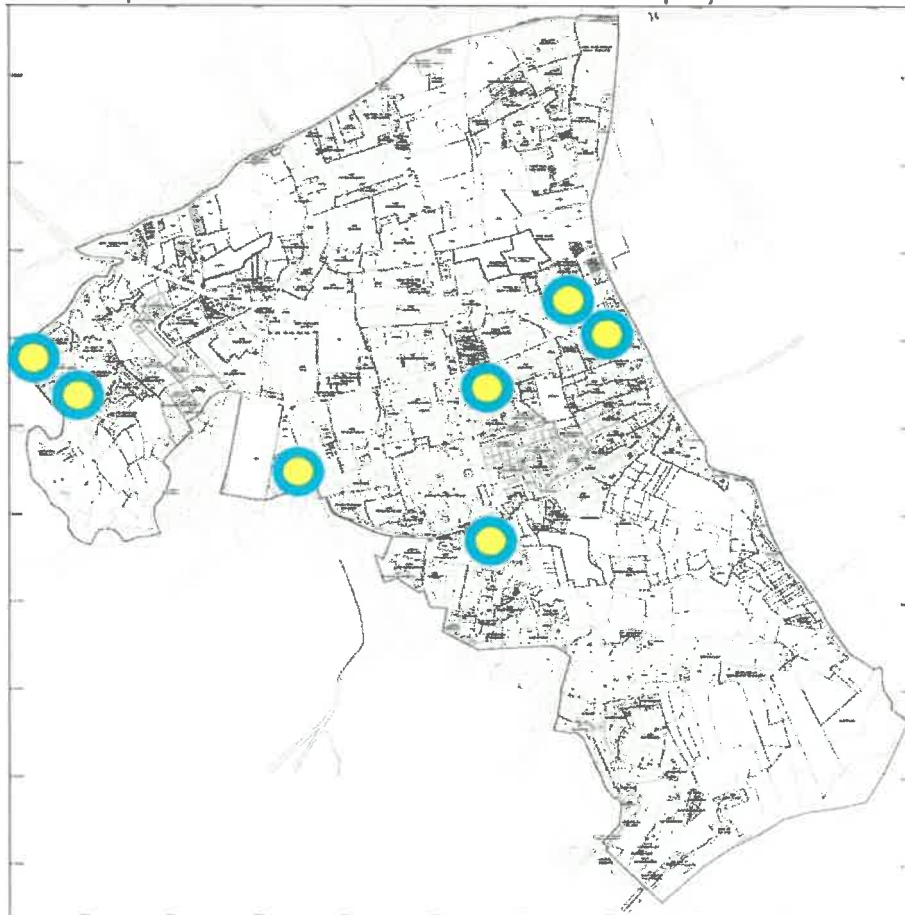
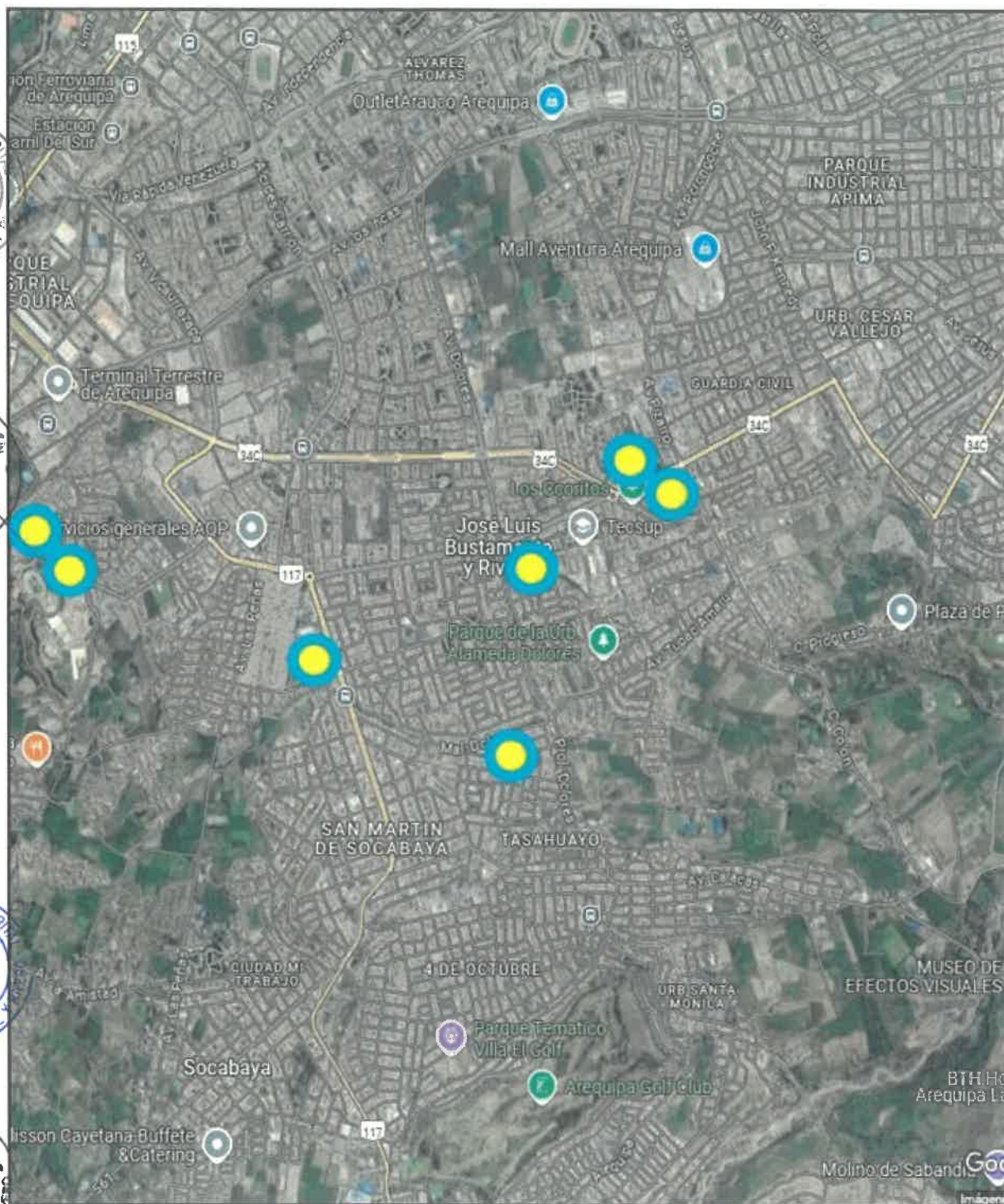


Figura N° 049: Distribución espacial de las inversiones del presupuesto participativo para realizarse el año 2026



**Figura N° 050: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
EN PARQUE N° 02 DERECHOS HUMANOS DE LA URB. SANTA CATALINA DISTRITO DE
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL
DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**



Figura N° 051

Figura N° 052



Figura N° 053

Figura N° 054



Figura N° 055

Figura N° 056



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



**Figura N° 057: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
EN PARQUE DE URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO -
PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA**

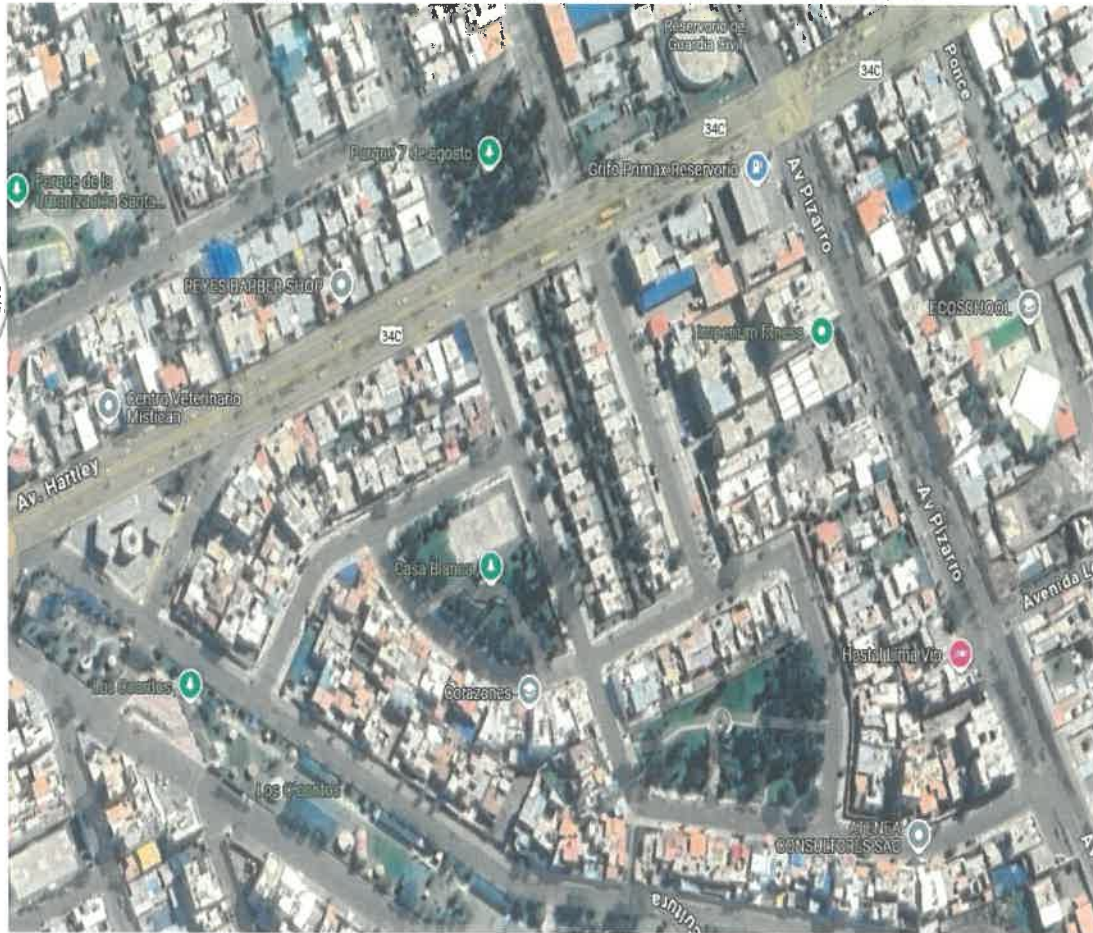


Figura N° 058

Figura N° 059



Figura N° 060: CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION LOS OLMOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA



Figura N° 061

Figura N° 062



Figura N° 063

Figura N° 064



Figura N° 065: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



Figura N° 066

Figura N° 067



Figura N° 068: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. SATELITE CHICO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA

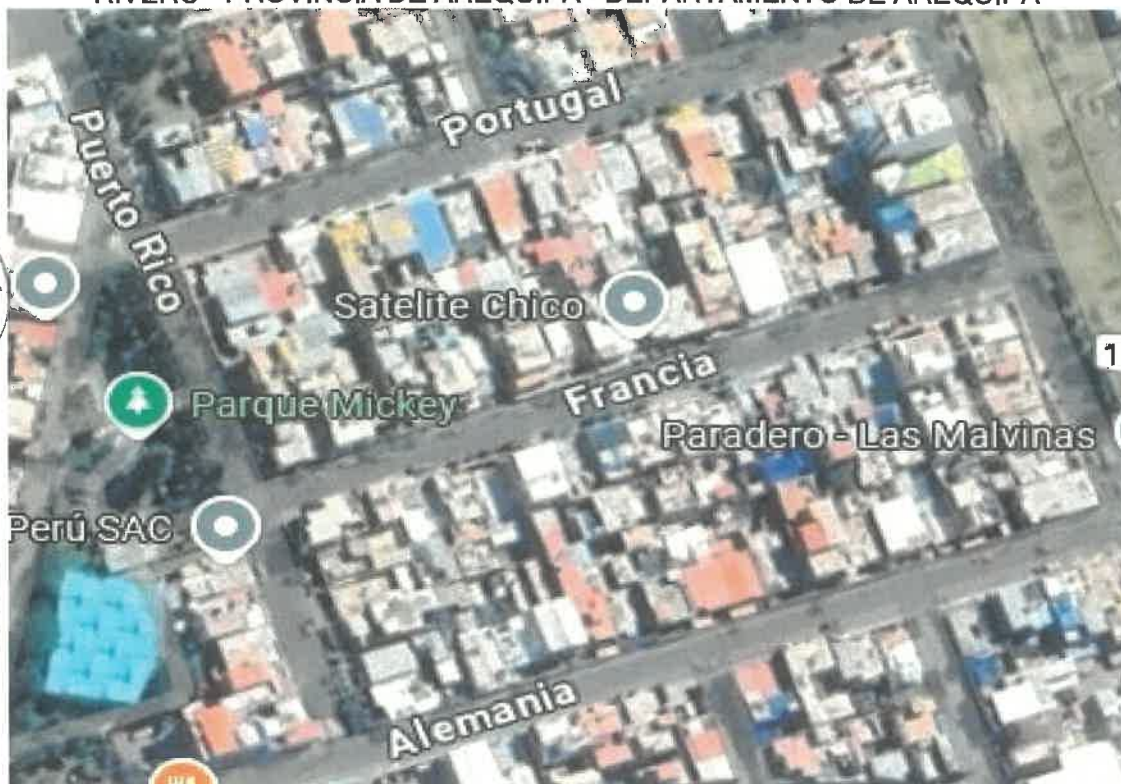


Figura N° 069

Figura N° 070



Figura N° 071: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. FRANCISCO MOSTAJO DEL SECTOR DE CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA



Figura N° 072



Figura N° 073



Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.



Figura N° 074: MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO. 01 DE LA COOPERATIVA DE RIEGO CHILI, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA



Figura N° 075

Figura N° 076



3.3.4. Evaluación técnica de proyectos

Los miembros en pleno del equipo técnico se reunieron el día 30 de enero del presente para efectuar la evaluación de los proyectos o ideas proyectos presentados por los agentes participantes con la matriz de priorización y con las evidencias empíricas de cada uno de los casos presentados, priorizando aquellos que contribuyan como alternativa al cierre de brechas a través de las propuestas efectuadas durante el presente proceso. Asimismo, identificó y proporcionó los resultados específicos en términos de mejoras en el bienestar del ciudadano, a fin de permitir posteriormente una adecuada asignación de recursos.

El Equipo Técnico de presupuesto participativo procedió con la evaluación técnica de las propuestas de las ideas de proyectos presentados por los agentes participantes, a fin de determinar si cumplen o no cumplen con los criterios de la Matriz de priorización, concluyendo lo siguiente:

Cuadro N° 009: Expedientes administrativos presentados y evaluados para su calificación

N°	DENOMINACIÓN	CANTIDAD PRESENTADA
1	Proyectos con CUI materia de calificación	05
2	Proyecto con CUI propuesto para gestión	01
3	Proyecto con CUI que se ejecutara en el 2025	01
4	Ideas proyecto presentadas	31
5	Expedientes observados	09
TOTAL		47

Se presentaron un total de 47 expedientes administrativos como ideas proyecto de los cuales solo 07 contaban con CUI, siendo calificados para ejecución en el periodo fiscal 2026, 05 proyectos, 01 para gestión y 01 será intervenido en el presente año; 31 expedientes fueron ideas proyecto y 09 expedientes fueron descalificados por no cumplir con los requisitos para su evaluación.

De los 28 expedientes administrativos presentados se desglosaron en 34 ideas proyectos de los cuales 03 se repetían, calificándose 31 ideas proyectos presentados. Los cuales al ser sometidos a la matriz quedaron evaluados de la siguiente manera:

Cuadro N° 010: Proyectos priorizados en el presupuesto participativo 2026 para su ejecución

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	PUNTAJE	INVERSIÓN
1	2558343	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. SATELITE CHICO DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	23	1508594.79
2	2623080	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE DE URB. CASA BLANCA, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	21	750000

3	2246476	CREACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN LA URBANIZACION LOS OLMOS, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	19	813742.10
4	2245947	MEJORAMIENTO DEL PARQUE NRO. 01 DE LA COOPERATIVA DE RIEGO CHILI, DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - AREQUIPA - AREQUIPA	19	650000.00
	2589977	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN PARQUE N° 02 DERECHOS HUMANOS DE LA URB. SANTA CATALINA DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	16	1700000.00

Cuadro N° 011: Proyectos priorizados que serán gestionados ante el MTyC y el GRA

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSION	FECHA	EXPEDIENTE N°
1	2537828	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS VIAS LOCALES DE LA URB. DOLORES DEL DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	17/01/2025	1115-2025

Cuadro N° 012 Ideas de proyecto que serán ejecutados en el periodo fiscal 2025

N°	CUI	NOMBRE DE LA INVERSION	FECHA	EXPEDIENTE N°
7	2596427	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN AV. FRANCISCO MOSTAJO DEL SECTOR DE CERRO JULI DISTRITO DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	17/01/2025	1208-2025

3.3.5. Formalización de acuerdos

El trabajo del Equipo técnico se sustentó en el taller de trabajo del día 30 de enero del 2025 ante los Agentes Participantes del Proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal 2026, en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero a partir de las 16:00 horas, la misma que fue sometida a un arduo debate de esclarecimiento de ideas y criterios, quedando aprobada por unanimidad la propuesta presentada por el equipo técnico.

3.3.6. Publicación de los acuerdos del Presupuesto Participativo del año 2026

Mediante el portal web institucional de la municipalidad se realizó la publicación de los resultados de la evaluación técnica de las ideas de proyectos presentadas, consignando los puntajes respectivos para cada uno.

3.3.7. Elección del Comité de Vigilancia

En cuanto a la elección del Comité de Vigilancia se desarrolló de acuerdo a la votación alcanzada, la misma que se desarrolló a mano alzada en el taller de trabajo del día 30 de enero del 2025; resultando electas los siguientes Agentes Participantes:

- Marizela Magdalena Motta Gutiérrez

- Carmen Checa de Gonzales
- Jorge Antonio Agüero Elguera
- Fernando Vera Rivera.

Es preciso señalar que el periodo de vigencia de los integrantes del Comité de Vigilancia es desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2026.

IV. BALANCE

En el presente proceso podemos señalar las siguientes consideraciones:

- Es imprescindible un mayor tiempo de capacitación y orientación técnica de los Agentes participantes para la presentación de los proyectos de inversión pública o ideas de proyectos.
- Es imperante la elaboración del Plan de Desarrollo Concertado del distrito para una mejor decisión al momento de presentar las peticiones de los agentes participantes y de construir la matriz de priorización.
- En la presentación de las ideas proyecto estas deben de considerarse que la petición debe de ser producto de una asamblea de las bases a las que representa el agente participante.
- En lo referente al ítem de la matriz de criterios de priorización del ítem obras que se realizaron en su urbanización debe de tenerse en cuenta que hay obras de carácter barrial, sectorial, distrital, provincial e incluso regional, no deben de considerarse, como obras de su urbanización las que superan el carácter sectorial.
- Se recomienda que el proceso del presupuesto participativo para el año 2027 debe de programarse en el mes de diciembre del presenta año y se debe de ejecutar en el mes de enero del año 2026, con la finalidad de que las idea proyecto que sean calificadas como viables para el año 2027 sean incluidos en la programación multianual de inversiones 2027 – 2029 de la entidad.

V. ANEXOS

ANEXO N° 01

ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2022-MDJLBYR, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROCESO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA EL AÑO FISCAL 2026

ORDENANZA MUNICIPAL N° 03-2022-MDJLBYR

J. L. Bustamante y Rivero, 29 de abril 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO,

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, en Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2022, se trató el Informe N° 028-2022-SGP/PMDJLBYR de la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización, Informe N° 176-2022-MDC/GFP de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, sobre el REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los Artículos 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen respectivamente que, las municipalidades promueven, apoyan y regulan la participación vecinal en el desarrollo local, asimismo, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, y Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022;

Que, en el Art. 8° del Decreto Legislativo N° 1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que la oficina de Planificación y Presupuesto es responsable de conducir el proceso presupuestario de la entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público - DGPP;

Que, el Artículo 53° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades se rigen por presupuestos participativos anuales como instrumentos de administración y gestión, los cuales formulan, acuerdan y ejecutan conforme a la ley de la materia, y en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción. El presupuesto participativo forma parte del sistema de planificación;

Que, de acuerdo al Artículo 17° y el literal g) del 42° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, los gobiernos locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y sus presupuestos, y en la gestión pública, la que se realiza a través de los espacios y mecanismos de consulta, concertación, coordinación, focalización y vigilancia existente y otros que los gobiernos locales establezcan conforme a Ley; para ello, es competencia municipal exclusiva, entre otras, aprobar y facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y focalización de la comunidad en la gestión municipal;

Que, según el Artículo 1° de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, el proceso del presupuesto participativo es un mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relaciones Estado - Sociedad Civil. Para ello los gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y focalización de la gestión de recursos públicos;

Que, el numeral 1.3, numeral 1) del Capítulo II del Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, aprobado con Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, establece que en la fase de convocatoria, el gobierno local, en coordinación con su Consejo de Coordinación Local Distrital convoca a la población organizada a participar en el proceso del presupuesto participativo, a fin de garantizar una correcta y eficiente comunicación con los agentes participantes;

Que, asimismo, el numeral 1) del Capítulo II del mismo instructivo establece que antes del inicio de las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes es necesaria la aprobación de la Ordenanza que reglamenta el proceso del Presupuesto Participativo del año fiscal, la misma que precisa el cronograma del proceso, la conformación del equipo técnico y los mecanismos de registro de los agentes participantes, entre otros que considere el pliego;

Que, mediante Informe N° 028-2022-SGP/PMDJLBYR, de fecha 25 de abril del 2022, de la Subgerencia de Planeamiento y Racionalización, remite el Proyecto de Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2023 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la misma que cuenta con opinión técnica favorable mediante Informe N° 0179-2022-MDC/GFP emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto para continuar con el trámite de aprobación;

Que, después de algunas intervenciones en el debate pertinente, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9°, 30° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, el Pleno del Concejo Municipal con el voto UNÁNIME, de los señores Regidores presentes y con dispensa del trámite de lectura y aprobación de Acta, se aprobó:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO PARA EL AÑO FISCAL 2023

Artículo Primero.- APROBAR el reglamento que regula el proceso de presupuesto participativo basado en resultados del distrito de Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero para el año fiscal 2023, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo Segundo.- FACULTAR al señor Alcalde a dictar mediante Decreto de Alcaldía las disposiciones normativas complementarias para la adecuación, modificación y aplicación de la presente Ordenanza, que sean necesarias para el desarrollo del proceso de presupuesto participativo.

Artículo Tercero.- CONVOCAR a la Sociedad Civil Organizada y a las Instituciones Públicas y Privadas del Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, a participar del Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año fiscal 2023.

ACCIÓN	FECHA	RESPONSABLE
1. Convocatoria Pública del Presupuesto Participativo 2023, a través de medios de comunicación e informativos	29/04/2022 al 04/05/2022	Secretaría Municipal y Oficina de Relaciones Públicas de la Municipalidad
2. Registro y Acreditación de Agentes Participantes	03/05/2022 al 06/05/2022	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
3. Taller de Rendición de Cuentas, capacitación de Agentes Participantes y presentación de propuestas de proyectos de inversión	06/05/2022 a las 09:00 horas	Equipo Técnico
4. Formalización de Acuerdos y Compromisos y Elección del Comité de Vigilancia	13/05/2022 a las 09:00 horas	Equipo Técnico y Agentes Participantes

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, bajo responsabilidad funcional, el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo Quinto.- ENCARGAR a la Secretaría General, la publicación de la presente Ordenanza, en el Diario Oficial "El Peruano" y a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicación su publicación en la página web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Artículo Sexto.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier otra disposición que se oponga al cumplimiento de la presente Ordenanza.

Artículo Séptimo.- La presente Ordenanza entra en vigencia a partir de su publicación.

POR TANTO: REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Abg. Flaminia Pacheco Henao
Secretario General

ALCALDIA
C. Dr. P. Wilson Andrade
Alcalde

ACTA DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN LOCAL DISTRITAL DEL DISTRITO DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.

En José Luis Bustamante y Rivero a los 29 días del mes de noviembre del 2024 a horas ocho y treinta de la mañana, en el auditorio del Palacio Municipal se reunió el Consejo de Coordinación Local Distrital presidido por el Señor Alcalde Fredy Javier Zegarra Black y los Regidores: Edwin Juan Castro Arancibia, Xiomara Virginia Colque Villanueva, Ronald Jorge Rodríguez Valdivia, Yvonne Alejandra Linares Linares de la Oliva, Himelda Jennyfer Lazo Pinto, Juan Pastor Talavera Cusirramos, Ernesto Alonso Torres Vega, German Claudio Aliaga Huñez, Elizabeth Rita Patricia Orihuela Camacho y como representantes de la Sociedad Civil Juan Chávez Pauca, Walther Juárez Begazo y Marco Antonio Torrico Quispe se contó con la presencia de la Secretaria General abogada Florencia Pacheco Ponce para la elaboración del acta correspondiente.

Quórum Reglamentario.- El señor Alcalde Fredy Javier Zegarra Black con el saludo correspondiente al Consejo de Coordinación Local Distrital, solicita a la Secretaria General verifique el quórum de ley para el inicio de la Sesión del CCLD convocada para la fecha, existiendo el quórum de ley para la instalación de la Sesión Convocada, se procedió a dar inicio a la misma.

AGENDA DE ORDEN DEL DIA

AL PRIMER PUNTO DE AGENDA.- Aprobación de Convocatoria al Proceso Presupuesto Participativo 2026.

El señor alcalde da el uso de la palabra a la Jefa de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto Eco. Miceyra Chávez; quien informa que la presente sesión es para presentar el Cronograma del Presupuesto Participativo 2026 con el saludo correspondiente al CCLD informa lo siguiente: En cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa de participación ciudadana y presupuesto participativo, y con el propósito de fortalecer la planificación y transparencia en la gestión de recursos municipales, la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto considera necesario convocar al Consejo de Coordinación Local Distrital (CCLD) del distrito de José Luis Bustamante y Rivero. Este organismo tiene un rol fundamental en el proceso de concertación y validación de las actividades programadas en el cronograma del Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2026. El marco normativo del presente proceso es el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, lo cual se ha respetado y se está cumpliendo con presenta al CCLD el Cronograma para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2026 para su respectiva aprobación, la misma que es la siguiente:

CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Ley que Modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto Supremo N°

142-2009-EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados y la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDJLByR, CONVOCA a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el distrito de José Luis Bustamante y Rivero, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026, el cual se da inicio luego de las actividades de Preparación del Proceso; y dentro del marco de la Ordenanza Municipal N° 003-2023-MDJLByR, la cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso, el comité de vigilancia, etc. El proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito, los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza antes indicada el Cronograma del Proceso será el siguiente:

CRONOGRAMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2026

FASES DEL PROCESO	ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
1 PREPARACIÓN	Reunión del COLD: Aprueba convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2026	Noviembre 2024	Secretaría General
	Difusión	Del 09 al 27 de diciembre 2024	Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.
	Los cargos de los oficios de invitación deberán de estar en custodia de la Gerencia	12 de diciembre 2024	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
	Identificación y Registro de Agentes participante (inscripciones)	Del 11 al 27 de diciembre 2024	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
	Publicación de la lista de Agentes Participantes	12 de enero 2025	Gerencia de Desarrollo Social y Económico
	Invitación a los Agentes Participantes al taller	Del 03 al 09 de enero 2025	Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
2 CONCERTACIÓN	Taller del Presupuesto Participativo 2026. Rendición de compromisos.	14 de enero del 2025	Equipo Técnico
	Aprobación de la matriz de criterios de priorización para la evaluación	17 de enero del 2025	Equipo Técnico
	Trabajo de campo	Entre el 20 al 30 de enero del 2025	Equipo Técnico
	Taller de priorización y formulación de acuerdos y compromisos del Presupuesto Participativo para el año 2026. Conformación del Comité de Vigilancia para el año 2026	30 de enero del 2025	Equipo Técnico
	Formulación de acuerdos y compromisos	Febrero 2025	COLD

Aprobación del Informe final del Presupuesto Participativo basado en resultados para el año 2026.	Febrero 2025	Concejo Municipal
Reuniones de trabajo con los niveles de gobierno provincial regional para el financiamiento cofinanciamiento de las inversiones	De febrero a junio del 2025	Alcaldía Gerencia Municipal
FORMALIZACIÓN	Formalización en el PMA de los Acuerdos compromisos	Hasta junio del 2025 del Concejo Municipal

Concluido la exposición el señor Alcalde pone a debate el punto de agenda:

REGIDOR JUAN TALAVERA CUSIRRAMOS.- con el saludo respectivo al Consejo de Coordinación Local pregunta sobre aquellas urbanizaciones o asentamientos humanos que no tienen representación como van a participar, y si es posible que los regidores presentemos PIP de los sectores que falta representación de la sociedad Civil.

Eco. Miceyra Chávez Benavente Indica que la Gerencia de Desarrollo Social y Económico es la encargada de motivar y ayudar a la Sociedad Civil a organizarse y con respecto a que si los regidores puedan presentarse PIP en el Presupuesto participativo 2026, señala que si ya que son parte del Consejo de Coordinación Local Distrital.

Sin mayor participación y debate de sus miembros el señor Alcalde pone al voto el Cronograma de Convocatoria al Proceso del Presupuesto Participativo 2026. el mismo que es aprobado por **UNANIMIDAD**. Siendo las nueve de la mañana y no habiendo más puntos que tratar el señor Alcalde da por concluida la reunión firmando los asistentes en signo de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO
ABE. FLORENCE PACHECO PONCE
Secretaria General

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page.

Handwritten signatures and stamps in the center of the page.

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.



ACTAS DE LOS TALLERES DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2026

ACTA DEL I TALLER DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026

Siendo las 16:00 horas del día 14 de enero del 2025, en las instalaciones del Auditorio Municipal, sito en la Av. Dolores S/N, con la asistencia de 26 agentes participantes y vecinos del distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero, bajo la presidencia del Señor Edwin Castro Arancibia, 1er regidor de la Municipalidad y como secretaria técnica la Eco. Miceyra Chávez Benavente en su calidad de jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de desarrollar el I Taller del Proceso del Presupuesto Participativo correspondiente al año 2026, cuya agenda fue la siguiente:

- Socialización de planes estratégicos
- Aspectos generales del presupuesto participativo
- Identificación de ideas y proyectos
- Rendición de cuentas
- Elección de los representantes de la sociedad civil ante el Equipo Técnico

Desarrollo de la agenda

El señor 1er regidor Edwin Castro, en su calidad de presidente de la asamblea, da las palabras de bienvenida a los agentes participantes, seguidamente cede el uso de la palabra a la Eco. Miceyra Chávez para que conduzca el taller, quien inmediatamente cede el uso de la palabra al Eco. Luis Yufra, servidor de CONECTAMEF, en su calidad de especialista en Inversión Pública.

Primer punto, referente a la socialización de planes, este punto lo realiza el Eco. Luis Yufra quien señala lo importante que es encadenar los proyectos de inversión pública que son solicitados por los agentes participantes del presupuesto participativo a los planes de desarrollo del distrito, como son el Plan de Desarrollo Local Concertado y el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad.

Segundo punto, también es desarrollado por el Eco. Luis Yufra quien incide en los puntos principales de la formulación de los proyectos de inversión pública que deben de considerar los agentes participantes al momento de realizar sus pedidos.

Para el desarrollo del tercer punto, la Eco. Miceyra Chávez, cede la palabra al eco. Manuel Humanvilca en su calidad de jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico, quien hace una explicación de la forma como debe de llenarse las fichas de identificación que deben de presentar los agentes participantes del presente proceso del presupuesto participativo 2026.

El cuarto punto, es desarrollado por el Ingeniero Civil Carlos López Meneses, Subgerente de Proyectos de Inversión Pública, quien desarrollo la rendición de compromisos y cuentas del proceso del presupuesto participativo correspondiente al año 2025, igualmente, señalo los logros y metas que se han alcanzado en el año 2024.

El quinto punto, es dirigido por la Eco. Miceyra Chávez procediéndose a elegir a los 02 representantes de la Sociedad Civil ante el Equipo Técnico del Presupuesto Participativo del año 2026, eligiendo a los señores Jorge Antonio Agüero Elguera y al señor Javier Caipo Gil. Observándose que no se pudo elegir a una mujer por que dentro de las asistentes ninguna estaba habilitada, debido a que en los últimos 03 años habían ejercido cargo anteriormente ya sea en el Equipo Técnico o en los Comités de Vigilancia.

Con relación a la presentación de las fichas de identificación, estas podrán ser presentadas por todos los agentes participantes hasta un máximo de 02 fichas y como plazo máximo el día viernes 17 de enero del presente, a través de mesa de partes de la Municipalidad, cualquier otra ficha que no cumpla con estos requisitos serán archivados automáticamente, si algún agente participante presenta mas de 02 fichas, solo se califican las 02 primeras fichas, descartándose las subsiguientes.

Siendo las 19:30 horas se concluyó el presente taller, firmando los asistentes a continuación en señal de conformidad.

Edwin Juan Castro Arancibia

[Firma]



Linares Linares de la Oliva, Yvonne Alejandra Linares

Genia Machuca Utrero

Ramon Pineda de Gonzales

Yanny Janet Ochoc Luna

Manfredo Challo de Haispe

YDAM LOZADA PORTUGAL

Andrés Juan Sotoca Chiripane

Himelco Jennyfer Lazo Pinto

Roberto CARPIO PEREZ

JORGE AGÜERO ELGUERA

Dante Paz Gonzales

Juan Carlos Cruz Mamani Chiripi

Fernando Polo Perea

Juan Luis Calderon Manes

Telemeco Lampis Corderon

Talavera Cuamiron Juan

Saldivar Andia Julio

Alvaro Remedios R. Ximora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]





ACTA DEL II TALLER DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL AÑO 2026

Siendo las 16:20 horas del día 17 de enero del 2025, en las instalaciones del Auditorio Municipal, sito en la Av. Dolores S/N, con la asistencia de 23 agentes participantes y vecinos del distrito de Jose Luis Bustamante y Rivero, bajo la presidencia del Señor Edwin Castro Arancibia, 1er regidor de la Municipalidad y como secretaria técnica la Eco. Miccyra Chávez Benavente en su calidad de jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, con la finalidad de desarrollar el II Taller del Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2026, cuya agenda fue la siguiente:

- Socialización y aprobación de la matriz de criterios de priorización

Desarrollo de la agenda

Se puso a debate una propuesta desarrollada por el equipo técnico, el cual después de un debate entre los agentes participantes quedo aprobado de la siguiente manera:

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2026 MATRIZ DE CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS

N°	EJES	CRITERIO	DENOMINACIÓN DEL INDICADOR	PUNTAJE/ PONDERACIÓN
1	CICLO DE INVERSIONES INVIERTE.PE	¿EL PROYECTO PRESENTADO EN QUE FASE DEL CICLO DE INVERSIÓN SE ENCUENTRA?	En Ejecución de algún componente	4
			Expediente Técnico aprobado vigente	3
			Peritaje/OARR	2
			Programación en la Cartera de inversiones	1
2	ALINEAMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES	PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI	OEI 01: Reducir la tasa de inseguridad ciudadana en el distrito	7
			OEI 02: Mejorar la gestión ambiental en el distrito.	6
			OEI 03: Promover el desarrollo social del distrito.	5
			OEI 04: Fortalecer la gestión institucional.	4
			OEI 05: Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastre de origen natural y antrópicos en el distrito.	3
			OEI 06: Promover el crecimiento económico en el distrito.	2
			OEI 07: Fomentar el desarrollo urbano planificado en el distrito.	1
3	DIAGNOSTICO DE BRECHAS	BRECHA	Ambiental (80% - 100%)	ver pie de pagina
			Cultura (80% - 100%)	
			Educación (80% - 100%)	
			Interior (80%-100%)	
			Mujer y Poblaciones vulnerables (80% - 100%)	
			Salud (80% - 100%)	
4	SITUACION DE CAMBIO O IMPACTO	URBANIZACIONES BENEFICIARIAS	Transporte y comunicaciones (0%)	4
			de 06 a 10 urbanizaciones	
			04 a 05 urbanizaciones	
			02 a 03 urbanizaciones	
			01 urbanización	
		POBLACION BENEFICIARIA	De 4001 A Mas Habitantes	5
			De 2001 A 4000 habitantes	
			De 1001 a 2000 habitantes	
			De 501 a 1000 habitantes	
			Menos de 500 Habitantes	
5	INVERSION HISTORICA	¿LA URBANIZACIÓN U OTRO HA SIDO BENEFICIADO CON ALGUN PROYECTO EN LOS ULTIMOS AÑOS?	Se invirtió hace más de 5 años o nunca hubo inversión	5
			Se invirtió hace 2 a 5 años	2
			Se invirtió hace menos de 2 años	1
6	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	¿LA URBANIZACIÓN U OTROS CUMPLE CON SUS OBLIGACIONES DE ARBITRIOS MUNICIPALES (DESDE EL AÑO 2020 AL 2024)?	Mas del 80%	4
			de 60 a 79 %	3
			De 40 a 59%	2
7	PARTICIPACION CIUDADANA	ASISTENCIA DE LOS AGENTES PART. A LOS 02 PRIMEROS TALLERES DEL PRES. PARTICIPATIVO 2026	Menos de 40%	1
			02 asistencias	2
			01 asistencias	1

Nota: la calificación del ITEM 3 (Diagnostico de Brechas) se calificará en: Infraestructura (1 punto) y Equipamiento (2 puntos)

Siendo las 17:05 horas se concluyó el presente taller, firmando los asistentes a continuación en señal de conformidad.

Edwin Castro A.
[Firma]

Gratificadora YDAM Lozano Portocarr





Raimon Luisa Pineda Gonzales

Amelda Jennyfer Lazo Pinto

GELIA HERNANDEZ URSUA

MARIZELA M. MOTTA GUTIERREZ

Juan de la Cruz Hernandez Chantre

Juan Tolavara Cuasiquaman

Teodoro Sandoval Cardenas

Dante Paz Gonzales

ROBERTO GARCIA PEREZ

Juan Carlos P. R.

RICHARD ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ





[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



Acta del III Taller de Presupuesto Participativo 2026
Siendo las 16:15 horas del día 30 de enero del 2025 en la instalación del Auditorio municipal, sito en la Av. Dobres s/n, con la asistencia de 18 agentes participantes, se desarrolla el Tercer Taller del Proceso del Presupuesto Participativo para el año 2026 con la siguiente agenda:

1. Formalización de acuerdos y compromisos del 'Presupuesto Participativo' para el año 2026

2. Elección del Comité de Vigilancia año 2026

Desarrollo de la Agenda.

Primer punto: Formulación de acuerdo y compromisos del Presupuesto Participativo 2026
La Econ. Maceyra Chavez señala que se ha desarrollado el presente proceso sin ninguna novedad, invitando al Servidor José Briar para que exponga brevemente el desarrollo del proceso, el mismo que señala se han presentado 47 expedientes de los cuales 34 expedientes son ideas proyecto, 05 proyectos priorizados, 01 proyecto para gestión y 01 proyecto se está ejecutando este año, 01 expediente no han sido considerados porque lo ha presentado ciudadano que no era agente participante, y que fueron presentados por agente participante, como tercer pedido y solo se aceptaban dos pedidos; seguidamente hizo uso de la palabra el Señor Javier Cripa Gil en su calidad de representante de la sociedad civil en el equipo Técnico, quien señala que se han priorizado los siguientes proyectos para el 2026:

CUI	Nombre de la intervención para el año 2026	Porcentaje	Monto
2558343	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la urbanización Safford Chico	23 %	1 508 594.87
2123080	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en parque de urbanización Casa Blanca	21 %	750 000.00
2246476	Creación de los servicios deportivos y recreativos en la urbanización Los Olivos	19 %	813 742.10
2259447	Mejoramiento del parque N° 01 de la Cooperativa Riego Chili	19 %	650 000.00
2584977	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en parque N° 02 Perchar Humano de la Urb. Santa Catalina	16 %	1 700 000.00

Por su parte el proyecto 2596427 Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en Av. Francisco Pizarro del sector de Cerro Doli saca 24 puntos con un monto de \$/ 2 088 000.00 se está ejecutando este año. El proyecto 2537828 Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en las vías locales de la Urbanización



de los, con 18 puntos y un monto de S/ 4500000.00, cuyo presupuesto sera gestionado ante el Gobierno Regional y el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, y señala que la 31 idea de proyecto presentada en la Gerencia de Desarrollo Urbano para su evaluación y las que sean consideradas propias se les asignara código e ingresaran en la Cartera de Programación Multianual. Despues de una rueda de preguntas y el correspondiente debate, se aprueba por unanimidad lo expuesto por el señor Javier Carpio Gil.

Segunda punto: Elección de los miembros del Comité de Vigilancia 2026

Realizadas las propuestas y votaciones, salieron elegidos los señores participantes: Marizela Magdalena Motín Guzmán, Carmen Chera de Gonzalez, Jorge Antonio Agüero Elguera y Fernando Velaz Rivera como miembros del Comité de Vigilancia 2026.

Siendo las 18:30 horas se da por acabada la presente reunion, firmando los presentes:

Milenko Becerra Perez	10187617	
NICHARD RICOBERTO ROMEZ RODRIGUEZ	9569658	
ROBERTO CARPIO PÉREZ	29144711	
JAVIER CARPIO GIL	09863191	
VICTOR CALDERON RABALA	29228591	
JUAN CARLOS OVALLE GARCIA	29692119	
TELENACO SANDRILY BORDONAS	29444184	
SILVIO GUILLO HUAMAN	01511497	
GIORGIO PATRICIA BREA RIVERA	41925609	
IGNACIO SANCHEZ	40281091	
IGNACIO SANCHEZ	29433351	
MARLENE TORI BARRERA	29279857	
JUAN TALAVERA OLIVERA	29450264	
ROSMA YANILLY DE VILCA	29065231	
RAFAEL SANDRILY ACEROS	29265730	
RODRIGO DE GUZMAN JULIA	29430294	
CELO MARCELA HEREDIA	29563542	
CARMEN LUISA PLESA DE GONZALEZ	09612454	
JORGE AGÜERO ELGUERA	29307106	
MANUELA M. MOTTA PACHECO	29451221	
YDRAH LOZADA FORTUGAL	29701669	



TOMAS FOTOGRAFICAS DEL TALLER DEL 14 DE ENERO DEL 2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V.B.
Gerente de Desarrollo Urbano
JOSE LUIS BUSTAMANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V.B.
Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
JOSE LUIS BUSTAMANTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V.B.
Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto
JOSE LUIS BUSTAMANTE

Informe final del proceso del presupuesto participativo 2026
Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estrategico y Presupuesto
Taller del 30 de enero del 2025



Informe final del proceso del presupuesto participativo 2026
Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estrategico y Presupuesto
Fotos del taller del 30 de enero del 2025



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V.B.
Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estrategico y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V.B.
Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estrategico y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V.B.
Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estrategico y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
V.B.
Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estrategico y Presupuesto

Informe final del proceso del presupuesto participativo 2026
Municipalidad de Jose Luis Bustamante y Rivero
Oficina General de Planeamiento Estrategico y Presupuesto

